

Análisis de la política pública de inclusión de recicladores de oficio en condición de pobreza en la economía formal del aseo en el municipio de Santiago de Cali, basados en el decreto 0507 de 2017, año 2018 - 2022

Deisy L. Duque
Martha N. Arias

Proyecto de Grado

Director
Msc. José Luis Moreno Gutiérrez
maestriagestionpublica@usc.edu.co

Universidad Santiago de Cali
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Maestría en Gestión Pública
Cali, Colombia
2024

Resumen

Con este artículo se analiza el impacto de la Política Pública de los recicladores de oficio en el cumplimiento de la Sentencia T-291, vigencia 2022 del Distrito Santiago de Cali, desde las metas 1, con relación al fortalecimiento de organizaciones de este sector poblacional para el trabajo asociativo y la meta 2, en respuesta a las necesidades de acceso a la vivienda y las oportunidades en educación para inclusión laboral.

Para esta investigación se utilizó el método cualitativo y deductivo. Desde lo cualitativo, las conclusiones generales, permitieron estudiar los hechos jurídicos de respuesta general frente a la particularidad de la eficacia de la Política Pública. Mientras que con el método deductivo se identificó los factores, las condiciones y calidad de vida de este sector poblacional.

Como conclusión la Política Pública de recicladores de oficio se limitó a dar respuesta a la Corte Constitucional, más no tuvo en cuenta una evaluación ex ante, concomitante, y ex post, que permitiera incluir a todo el sector poblacional dedicado al oficio del reciclaje, realizar planes de mejora que incluyera un plan de acción efectivo, con los respectivos indicadores, ni se evaluó la eficacia y efectividad.

Palabras Claves: Política Pública, recicladores, de oficio, evaluación, vivienda, educación.

Abstract

This article analyzes the impact of the Public Policy of professional recyclers in compliance with Sentence T-291, valid 2022 of the Santiago de Cali District, from goals 1, in relation to the strengthening of organizations in this population sector to associative work and goal 2, in response to the needs of access to housing and opportunities in education for labor inclusion.

For this research, the qualitative and deductive method was used. From a qualitative perspective, the general conclusions allowed us to study the legal facts of a general response to the particularity of the effectiveness of Public Policy. While with the deductive method, the factors, conditions and quality of life of this population sector were identified.

In conclusion, the Public Policy on professional recyclers was limited to responding to the Constitutional Court, but it did not take into account an ex ante, concomitant, and ex post evaluation, which would allow including the entire population sector dedicated to the recycling profession, carrying out improvement plans that included an effective action plan, with the respective indicators, nor was the efficiency and effectiveness evaluated.

Keywords: Public Policy, recyclers, ex officio, evaluation, housing, education.

Contenido

Introducción		8
1. Antecedentes		11
Reconocimiento y la institucionalización del reciclaje y reciclador		15
2. Problema de investigación		18
2.1 Planteamiento del problema.....		18
2.2 Formulación		21
2.3 Sistematización		21
3. Objetivos		22
3.1 Objetivo general		22
3.2 Objetivos Específicos.....		22
4. Hipótesis		22
5. Justificación		23
6. Marco de Referencia		25
6.1 Marco Teórico y conceptual		25
Recicladores Informales en Colombia		25
Recicladores en América y el mundo		29
Las Políticas públicas.....		30
Sentencia T 091.....		31
Evaluación de políticas públicas		32
6.2 Marco Legal		34

	5
7. Diseño Metodológico.....	36
7.1 Zona de estudio.....	36
7.2 Tipo de estudio.....	37
7.3 Método	37
7.4 Fuentes y técnicas de recolección de la información.....	38
7.5 Actividades de la investigación	39
Fase 1	39
Fase 2 (Secciones y alcance del formulario de diagnóstico)	39
7.6 Población y Muestra	40
8. Resultados de la investigación	43
8.1 Análisis e interpretación de resultados	43
Sección1: DATOS GENERALES DE LA PERSONA RECICLADORA.....	43
Sección 2: CARACTERIZACIÓN SOCIAL.....	50
Sección 3: CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD DEL RECICLADOR DE OFICIO	53
9. Discusión.....	55
9.1 Acciones de las instituciones involucradas en la PPIROP con relación a la meta No. 1 y meta No. 2 (vivienda y capacitaciones laborales):.....	55
9.2 Percepción de los recicladores de oficio y las entidades responsables:	57
9.3 Vivienda.....	59
9.3 propuesta de mejora para las acciones de atención en vivienda y capacitaciones en formación para el trabajo:	60

	Línea Base Territorial	62
	En la era digital	63
	Desafío	64
10.	Conclusiones	65
11.	Referencias bibliografía	67
12.	Anexos	¡Error! Marcador no definido.

Lista de tablas

Tabla 1	Identificación de aspectos legales	34
Tabla 2	Fuentes y técnicas de recolección de la información	38
Tabla 3	Organización de recicladores y número de encuestados	43
Tabla 4	¿Cuánto hace que está dedicado al oficio de reciclar?	46
Tabla 5	Sexo	47
Tabla 6	¿Es usted cabeza de hogar?	48
Tabla 7	Nivel educativo alcanzado	49
Tabla 8	¿Se encuentra usted afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL?	50
Tabla 9	Tipo de vivienda habitada	51
Tabla 10	Entidad por la cual recibió Subsidio de vivienda	52
Tabla 11	Entidad por la cual recibió capacitación para desempeñarse laboralmente	53
Tabla 12	¿Dispone de condiciones para asistir a capacitaciones de formación para el trabajo?	54

Lista de graficas

Grafico 1	Representación porcentual preg. 1 – Encuesta. Organización de recicladores y número de encuestados	45
Grafico 2	Grafico 2. Representación porcentual preg. 2 – Encuesta. Trayectoria en el oficio de reciclar	46
Grafico 3	Representación porcentual preg. 3 – Encuesta. Recicladores de oficio por género	47
Grafico 4	Representación porcentual preg. 4 – Encuesta. Recicladores de oficio relación si son cabezas de hogar	48
Grafico 5	Representación porcentual preg. 5 – Encuesta. Nivel educativo alcanzado por los recicladores de oficio	49

Grafico 6 Representación porcentual preg. 6 - Encuesta. Recicladores de oficio afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.....	50
Grafico 7 Representación porcentual preg. 7 – Encuesta. Tipo de vivienda habitada por los recicladoras de oficio	51
Grafico 8 Grafico 8. Representación porcentual preg. 8 - Encuesta. Entidad por la cual el reciclador de oficio recibió Subsidio de vivienda.....	52
Grafico 9 Representación porcentual preg. 9 – Encuesta. Entidad por la cual el reciclador de oficio recibió capacitación para desempeñarse laboralmente.....	53
Grafico 10 Representación porcentual preg. 10 – Encuesta. Recicladores de oficio con condiciones para asistir a capacitaciones de formación para el trabajo	54

Lista de figuras

Figura 1 Ubicación Cali, división político administrativa	36
Figura 2 Cálculo de la muestra conocimiento el tamaño de la población.....	41

Introducción

En Cali, hacia 1969 se dispuso en el corregimiento de Navarro el vertedero de las basuras, tenía un área de 12000 m² y 20 m de profundidad, un terreno arcilloso y lugar de la madre vieja del río Cauca. Lentamente el lugar fue cambiando su aspecto topográfico, así como el tema poblacional, quienes empezaron a hacer presencia en el lugar no diferían de las condiciones presentadas en otras ciudades; ahora bien, en el “basurero de Navarro”, como fue conocido, se abrió la oportunidad de subsistencia para muchas familias, de la misma basura se extraían los elementos que sirvieron para levantarse las “casuchas”, los elementos para adecuarse, es decir, el lugar les proveía todo lo necesario. A su vez propició nuevas dinámicas con relación a la economía, lo social, temas de salubridad y también lo político, y otros problemas se dieron tanto ambientales, como el reconocimiento de las condiciones un tanto infrahumanas de quienes allí vivían de recoger basura.

Este lugar cesó como vertedero en 2008, al momento su área estimada fue de 400.000 m² y con temas pendientes de recuperación ambiental, tanto en la relación al manejo del exiliado, como también la atención de recicladores que se encontraban principalmente en la informalidad y con escasos recursos, lo cual, no les permitía satisfacer muchas de sus necesidades, a su vez, presentaban diferentes problemáticas en temas de salud, educación, vivienda, entre otros; hacia el 2010 se da el inicio del camino para dar respuesta a estas necesidades y en el 2017 se adoptó el Decreto 0507 de 2017 Alcaldía de Santiago de Cali, correspondiente a la Política Pública de

Recicladores de oficio en condición de pobreza de Santiago de Cali 2018 – 2022, atendiendo también el requerimiento de la Corte Constitucional con la Sentencia T-291 de 2009 y el Auto A-118 de 2014.

De esta forma las personas dedicadas al oficio del reciclaje en Santiago de Cali, quedaron bajo los lineamientos de la Política Pública de Reciclaje -PPR- 2017 – 2022, en donde es importante resaltar los principios de estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación, implementación, orientación hacia el interés colectivo, eficiencia, intersectorialidad, transversalidad y gestión asociado, integrando con ello, los derechos de estas personas, en relación a lo político, social, educativo, económico y cultura, lo cual concuerda con la Constitución Política de Colombia.

En enero de 2024 en la Resolución plazo indicadores No. 4182.010.21.0.1-2023 (UAESP, 2024), se hace ampliación para el reporte de los indicadores de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos –SGIRS en el Distrito Especial de Santiago de Cali para los diferentes sectores, los cuales son resaltados en los Artículos 12 y 14 respectivamente, para el cumplimiento de la Política Pública de los recicladores de oficio y la obligatoriedad en inclusión por parte de las entidades educativas oficiales a gestores de aprovechamiento a las organizaciones de recicladores de oficio de la ciudad, como parte activa en la implementación de la técnica de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – SGIRS, en todo el proceso de recuperación, transporte y tratamiento diferencial de los residuos.

En el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, Cali Unida por la Vida, en la Dimensión 2, Cali Solidaria por la Vida, en la Línea Estratégica: Poblaciones Construyendo Territorio, no se contempló a este eje poblacional, pese a tener en ese momento una Política Pública en ejecución.

En la búsqueda de seguimiento y evaluación de la ejecución de la PPR del Distrito Santiago de Cali, se evidencia que no hay documento que registre la revisión respectiva del impacto y la eficacia de esta, como respuesta a la formalización del reciclador de oficio, con relación a su bienestar.

Por lo anterior, la investigación trata entonces de presentar los resultados preliminares obtenidos a partir de la revisión documental sistemática en función de la evaluación de la Política Pública de Recicladores de oficio en condición de pobreza de Santiago de Cali durante el periodo 2022, en el marco del decreto 0507 de 2017.

Para el logro de este propósito se realizó un análisis con énfasis en lo cualitativo y cuantitativo, con base a un método descriptivo y desarrollado a partir del análisis a la evaluación de la PPR de oficio en la ciudad de Cali. El análisis documental permitió ofrecer un compendio de información, que podrá abordarse mediante un ejercicio analítico, desde la sentencia de la Corte Constitucional hasta las etapas de implementación y desarrollo de la política pública para la protección de los recicladores de oficio.

Por otro lado, se registra una interpretación estadística a recicladores de oficio de diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Cali, que se consideran prioritarias para el desarrollo de la evaluación. Es importante señalar que la generación de este trabajo se basa en fuentes secundarias como: Alcaldía Distrital de Cali, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Asociaciones de recicladores de la ciudad, entre otros. La intención de esta investigación es lograr que se posicione como un documento de referencia para actualizar la PPR, que responda a las necesidades actuales de los recicladores de oficio.

1. Antecedentes

El presente trabajo toma como reseña una serie de antecedentes investigativos, que analizan o definen lineamientos para la evaluación de Políticas Públicas y sobre hechos sustanciales relacionados con los recicladores de oficio en Santiago de Cali.

El oficio de reciclar en Colombia data de hace más de setenta años, surgiendo en las zonas urbanas y se dio inicialmente por circunstancias de extrema pobreza, con aquellas personas generalmente venidas de la zona rural, huyendo por temas de violencia, con escasa o ninguna formación académica y/o de conocimiento de algún oficio, además, de no hallar en la ciudad oportunidades. Es así que, para subsistir y satisfacer necesidades como la alimentación, extraían desechos de comida de la basura, así mismo, extraían otros elementos los cuales utilizaban en los lugares donde se asentaron, como enseres, utensilios de cocina, juguetes, ropa, entre otros. Empezaron a establecerse en los lugares donde los vehículos de basura llevaban a cabo el depósito final de los desechos, allí mismo se asentaron y fueron generando dinámicas sociales, económicas, en torno al tema de las basuras. En América Latina, entre 500.000 y 4 millones de personas se dedican a clasificar la basura, en su mayoría son personas de escasos recursos, socialmente marginados y políticamente privados de sus derechos (Bromley & Wilson, 2018).

Los recicladores de oficio en su lucha por la igualdad de condiciones para formalizar sus actividades de aprovechamiento han logrado transformaciones significativas desde la perspectiva de la política pública tradicional, teniendo en cuenta que esta actividad a lo largo de los años se ha considerado informal (Tovar, 2018).

En este sentido, y según Aparcana (2017) en su estudio de enfoques de formalización en países de bajos y medianos ingresos, concluye que, el empoderamiento de los recicladores formalizados es el reflejo de un gobierno que ha diseñado políticas y estrategias para el sector, donde reconocen la contribución de los recicladores como actores relevantes en la gestión de residuos.

No obstante, el mercado informal se ha generado por la desarticulación de los diferentes actores (sector privado, público y el trabajo social comunitario) que aportan iniciativas para la recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos domiciliarios, sobre todo existe una desarticulación del gobierno local, mediante políticas públicas que fomenten su inclusión en el sistema de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos (González, 2014).

Según Terraza y Sturzenegger (2010) en su investigación para el BID sobre las Dinámicas de Organización de los recicladores informales, destacan que, en América Latina y El Caribe, los recicladores informales desarrollan sus actividades en pésimas condiciones sanitarias, no tienen vinculación con el sistema de seguridad social, tienen largas jornadas de trabajo, medios de trabajo no adecuados, existen muchos intermediarios que les fijan el precio de los materiales recolectados, presentan alta inestabilidad laboral y son pocos los que hacen parte del Sistema Formal de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (RSM).

El Distrito de Cali ha sido pionero en formular estrategias para el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS), sin embargo, continúa con una de las grandes problemáticas y es la gestión inadecuada de residuos sólidos (González, 2014), problemática concurrente que se evidencia en temas de ciudad.

En este orden de ideas, la labor del reciclador de oficio cobra mucha relevancia en la sociedad y es una pieza fundamental para la transformación de los residuos sólidos aprovechables, pero existe un bajo nivel de escolaridad y un desconocimiento parcial de la cadena de reciclaje (Gil, 2017). Sin embargo, los recicladores en las últimas 2 décadas han recurrido a instancias legales para el reconocimiento y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida, donde se ha pronunciado a su favor la Corte Constitucional (Sentencias T741 de 2003, T 724 de 2003, T-291 de 2009, y Auto 275 de 2011).

Producto de los beneficios de la actividad de aprovechamiento que realizan los recicladores de oficio, y tras una larga sucesión de normatividad jurídica, marcada por la intensa lucha social de los recicladores para que se les reconociera sus derechos como agentes indispensables para la sostenibilidad (ambiental, social y económica), el estado colombiano establece normas públicas, con el fin, de formalizar, dignificar y fortalecer la actividad de los recicladores de oficio, queda estipulada la “Alianza para el reciclaje inclusivo” fruto de la Resolución 754 del Ministerio de Vivienda y Ministerio del Medio Ambiente de 2014, en la cual se les exige a los municipios del país incluir a los recicladores de oficio en los sistemas públicos de aseo, cooperar con el desarrollo de la actividad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015)

En este sentido y de acuerdo con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su documento Guía de

seguimiento a políticas públicas publicado en el 2023, en la cual, se presentan las herramientas conceptuales y prácticas para la definición y uso de los indicadores en la gestión pública, documento en cual sirvió de guía y proporcionó a la presente investigación una hoja de ruta para la construcción y análisis de indicadores de políticas públicas.

Ahora bien, el DSEPP difunde el análisis, los resultados de seguimiento y evaluación de las políticas más estratégicas del país, sin embargo, aporta un estudio introductorio a la investigación, tanto en los antecedentes del problema, los objetivos del documento, como la justificación y su abordaje.

Considerando lo anterior, se evidenció que en las páginas oficiales de la Alcaldía no se encuentra referencia a la realización de la evaluación a la Política Pública de inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali, 2017 – 2022.

En contraste a la respuesta por parte del Ente Territorial y según sección introductoria del Decreto 0507 de 2017, la obligatoriedad según la jurisprudencia constitucional que debe observar toda política pública orientada a garantizar un derecho constitucional y se basa en tres condiciones básicas la luz de la Constitución Política, resaltando la tercera: “que los procesos de decisión, elaboración, implementación y evaluación de la política pública permitan la participación democrática”.

Por otro lado, es importante resaltar que la Corte Constitucional dictó un conjunto de órdenes en el que se reconocen una serie de actores implicados en el desarrollo de la política con sus correspondientes competencias, y en las que cada organismo debe responder por esas líneas de intervención, como lo son: Secretarías de Educación, Salud y Bienestar Social, quienes tienen compromisos en alimentación, vivienda, recreación, capacitación laboral y deporte.

Así mismo, en la asignación de responsabilidades establecidas por la Corte Constitucional se incluye todos los ejes poblacionales: Adulto mayor, discapacidad, juventud, habitantes de y en calle, recicladores de oficio, carretilleros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígenas, Rom, LGTBI, entre otros, función liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Ahora bien es importante señalar de nuevo la Resolución No. 4182.010.21.0.1 de 2024, expedida en enero 10 de 2024, en la cual se amplía el plazo para el reporte de los Indicadores de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos – SGIRS hasta el hasta el 15 de febrero de 2024, además, reconoce a las organizaciones de recicladores de oficio como gestores de aprovechamiento, los cuales se deben de incluir como dinamizadores de esta cadena, la cual permite a su vez potencializar y hacer exitosa la implementación técnica de la guía SGIRS.

El incumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos-SGIRS por parte de los grandes generadores, puede acarrear sanciones según lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (antes llamado Código de Policía) y a los conceptos que expidan las autoridades sanitarias y ambientales (Secretaría de Salud Pública Distrital y Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-Dagma).

Dentro de la misma Resolución se referencia el documento CONPES 3864 de 2016, donde el Consejo Nacional de Política y Economía, establece la política nacional para la gestión integral de los residuos sólidos quedó incluido el rol de los recicladores de oficio.

Producto de este proceso es la organización de los recicladores de oficio en asociaciones, a partir del 2017 la conformación de estas ha generado un directorio de 32 asociaciones, distribuidas por toda la ciudad, sin embargo, la tarea para reciclar se lleva a cabo por un número

determinado de comunas, esto con el fin de optimizar la actividad de reciclar en cuanto al volumen, el espacio y el tiempo de llevar a cabo esta tarea.

Reconocimiento y la institucionalización del reciclaje y reciclador

Con la Ley 511 de 1999 se estableció el *Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje*, en el cual se dio el punto de partida para el reconocimiento de un oficio que data en Colombia desde hace ya varios años, cuyo surgimiento fue en respuesta al que se supliese necesidades básicas, principalmente de alimentación y techo de quienes llegaron a las ciudades desplazados por la violencia y cuyas condiciones no les permitió hallar en la zona urbana oportunidades.

A nivel mundial se tiene registro que Japón desde el año 1.031 realizaba reciclaje con el papel. En América del Sur y Central entre quinientos mil y cuatro millones de personas se dedican al oficio de separar la basura, como medio de ingreso económico, cuya labor en la mayoría lo realiza en condiciones de marginalidad y en muchos casos con vulneración de sus derechos (Bromley & Wilson, 2018).

En Colombia no hay un registro exacto de inicio de este oficio, sin embargo, entre los años 1.980 y 1.990, se dan las primeras manifestaciones y se empiezan agrupar los colectivos dedicados a este oficio, siendo las principales características la informalidad y la falta de regulación. El inicio de esta lucha por la igualdad de condiciones en pro de la formalización del oficio de reciclador fue significativo en cuanto a la perspectiva de la política pública tradicional (Tovar, 2018).

En Santiago de Cali hacia el año 1969, como se dijo en la parte introductoria del documento, fue un momento en que la ciudad crecía tanto en el número de pobladores, como en expansión territorial, y a su vez, se empezó a establecer el corregimiento de Navarro, poco después, en el año 1975 es oficialmente el lugar donde se depositan las basuras de la ciudad. El lugar fue

poblándose por personas dedicadas a vivir de recoger y separar basura, en condiciones de informalidad e infrahumanas, conllevando a varios problemas sociales. Para el año 1995 y ante la capacidad del lugar, se planteó que este sería transitorio, y el 25 de junio del año 2008 se formalizó la clausura definitiva. Sin embargo, durante el proceso, las personas que en el lugar residían y habían dedicado su vida al reciclaje, y donde obtenían sus recursos para subsistir, consideraron que sus necesidades no fueron atendidas en debida forma por el gobierno local, sintiendo vulneración en sus derechos en la atención en salud, alimentación, vivienda, educación y con incertidumbre en cuanto a la formalización.

Ante la falta de respuestas efectivas por parte de los organismos comprometidos, los recicladores de Navarro presentaron ante la Corte Constitucional la tutela donde exponían el riesgo en que se hallaban junto a sus familias, al no contar con el mínimo vital que les permitiera satisfacer sus necesidades, además de haberseles despojado su única fuente de ingreso. En respuesta a ello se dio la Sentencia T-291 de 2009, constituyendo con ello el reconocimiento a la labor del reciclador de oficio y la relevancia en la transformación de los residuos sólidos aprovechables.

Dentro de esta Resolución judicial y en reunión en el despacho del Alcalde con la reconversión laboral de 200 recicladores del mismo Navarro, se tuvo en cuenta los siguientes compromisos por parte de los diferentes organismos:

La CVC comprometida en emplear a 50 personas para actividades en el cuidado de áreas verdes y aportar una suma cercana a los \$815.000.000 para ser ejecutados en proyectos de generación de empleo relacionados con el reciclaje, así mismo EMSIRVA propuso la vinculación de 150 recicladores extendida a 2090 para las labores de recolección y barrido; el DAGMA con oferta de empleo, la Secretaría de Educación con oferta educativa gratuita para los hijos de esta

población, la Secretaria de Bienestar Social gestionando vivienda para las madres cabeza de hogar, la Secretaria de Vivienda con ampliar a 100 familias más proyectos de construcción, Planeación Municipal acompañar a la agremiación de recicladores en la ejecución del plan de gestión integral PGIRS.

En respuesta para el cumplimiento de la Sentencia T-291/09, la Alcaldía de Santiago de Cali a través del Decreto No. 44112010200507 del 17 de julio de 2007 responde con la creación de la Política Pública de inclusión de recicladores de oficio en pobreza, PPIROP 2017 – 2022, en la cual el ente territorial indica que dicha política está orientada a garantizar un derecho constitucional, y resaltó que las decisiones en cuanto a la elaboración, implementación y evaluación motivan la participación democrática.

2. Problema de investigación

2.1 Planteamiento del problema

De acuerdo a los resultados de la investigación realizada por Acuña, Córdoba, y Martínez, (2022), el 65% de las organizaciones de recicladores de oficio de la ciudad de Cali, no están constituidas como prestadores de la actividad de aprovechamiento ante la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD), según lo estipulado en el Decreto 596 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia; lo anterior, por las dificultades técnicas-administrativas sumada a la escasez de recursos (humano, financiero y técnicos) que las organizaciones no son capaces de cumplir con los requisitos, lo que supone una nueva segregación social para una población vulnerable.

Superando la estigmatización, las organizaciones de recicladores de oficio están emergiendo dentro de un marco de gobernanza, aliándose con el sector público y privado para cumplir con la prestación de servicios públicos y alejar su posición de la marginalidad (Turcotte & Gómez, 2012).

Una solución adecuada en el manejo sustentable de los residuos es garantizar una mayor recolección para generar una disminución de los residuos aprovechables, y de ahí, la importancia de estas organizaciones y su labor en el reciclaje (Navarrete, 2016). En este sentido, el tema del reciclaje aborda una problemática tanto ambiental, social y económica, que se puede articular con oportunidades de negocio, que va a contribuir en cierta medida al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población recicladora de oficio.

La Política Pública de recicladores de oficio en condición de pobreza se da como respuesta a la Sentencia T-2191 de 2009, siendo un avance significativo en términos de la jurisprudencia, apuntando a la formalización de la labor del reciclador y para ello la correspondiente consecución de las asociaciones de recicladores en la ciudad. De esta forma, bajo la intervención de la Corte, se obligó a diseñar esta política con enfoque de derechos humanos, como también, minimizar el impacto de los problemas sociales de este sector poblacional de la ciudad atendiendo la falta de atención en salud, dificultad para el acceso a vivienda digna, carencia de ingresos seguros y permanentes a través de la formalización de su labor que les permitiera solventar sus necesidades básicas, la educación para sus hijos y el desarrollo de actividades deportivas y de recreación. Estos fallos generan problemáticas en términos de evaluación de política pública (Celis, 2019). Sin embargo, se hace necesario conocer el verdadero impacto que esta tuvo en este sector poblacional,

en las líneas de intervención de la vivienda para mujeres cabeza de hogar y de procesos de formación para la formalización de ingresos procurando la permanencia y seguridad de estos.

Ahora bien, según la base de datos de las Organizaciones de Recicladores de Oficio O.R.O en la ciudad de Santiago de Cali, actualizada a diciembre 2023 hay registradas 32 organizaciones distribuidas en todas las comunas de la ciudad que tienen impacto en al menos en 102 barrios, sectorizando así mismo, la forma de llevar a cabo el proceso de reciclaje como tal. Es importante destacar que son 2790 los recicladores de oficio asociados a estas organizaciones.

Esta forma de agrupación en cierta medida presenta un orden dentro de la formalización, contemplada en el PGIRS. No obstante, el impacto de esta Política Pública, está como respuesta al cumplimiento de la sentencia cuyos objetivos son concretos con respecto a hacer formal el oficio del reciclador, más no hay una evaluación a nivel cuantitativo y cualitativo que permita conocer los logros en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de quienes están dedicadas a este oficio.

La efectividad de esta Política Pública no debe centrarse únicamente en el cumplimiento de la Sentencia T-291, sino también en revisar el resultado en términos de calidad de vida de quienes hoy están asociados, donde se evalúe la pertinencia, relevancia y sostenibilidad y el alcance de la formalización.

El número significativo de personas dedicadas al oficio del reciclaje y la rigurosidad en los temas ambientales obliga a revisar si las acciones de esta política, responde en términos del mejoramiento de la calidad de vida, teniendo presente las restricciones presupuestales y las disparidades. Este problema de investigación tiene como objetivo analizar los resultados de la PPIROP en términos de respuesta frente a la oferta de vivienda y la formación para el trabajo, donde se identifique si se garantizó el acceso equitativo y la calidad del ofrecimiento.

Por otra parte, debe conocerse cómo ha sido el desarrollo del cumplimiento de los objetivos de esta política en tanto no hay otros indicadores de gestión y verificar si estos son lo suficiente como insumo de medición en los procesos de mejora por parte de la gestión pública que desde la Administración Distrital se está llevando a cabo, así mismo, comprender el alcance a la respuesta de la Sentencia T-291.

Con la presente evaluación a la PPR, se pretende realizar un proceso de sensibilización y de retroalimentación a las asociaciones de reciclador conformadas en la ciudad de Cali, frente a las acciones que hoy día están llevando a cabo con relación al mejoramiento de su economía y su calidad de vida con respecto a sus necesidades básicas.

2.2 Formulación

En el marco de lo expuesto anteriormente surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál ha sido el beneficio de la Política Pública de inclusión de recicladores de oficio en pobreza del Distrito de Santiago de Cali? Considerando que está se creó por una orden de la Corte Constitucional, con un limitado presupuesto para financiar la oferta institucional en su totalidad, y las necesidades dispares de la población con relación al mejoramiento de la calidad de vida.

2.3 Sistematización

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación, es preciso responder los siguientes interrogantes:

- ¿Qué tan efectiva fue la ejecución de la PPR vigencia 2022, en los aspectos de vivienda y de capacitación laboral?

- ¿Qué tan eficaz ha sido el mejoramiento de la calidad de vida de los recicladores de oficio de acuerdo con la sentencia T-291?

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar la Política Pública de recicladores de oficio en el cumplimiento de la Sentencia T-291, vigencia 2022 del Distrito Santiago de Cali.

3.2 Objetivos Específicos

1. Describir las acciones de las instituciones involucradas en la PPIROP con relación a la meta No. 1 y meta No. 2 (vivienda y capacitaciones laborales).
2. Revisar la percepción de los recicladores de oficio y las entidades responsables frente a las actividades de PPIROP.
3. Presentar propuesta de mejora para las acciones de atención en vivienda y capacitaciones en formación para el trabajo.
- 4.

4. Hipótesis

Mediante el análisis de los resultados que describen como respondió la PPIROP, a la Sentencia T-259/09, se hará una propuesta de mejora que refleje la oferta de atención de vivienda y la formación laboral de los recicladores de oficio, que impacte en la disminución de las

disparidades presupuestarias y con ello, fortalecer la oferta institucional en estas líneas para la atención y protección, de este sector poblacional.

5. Justificación

Según los ODS (1): Fin de la pobreza y el ODS (8): Trabajo decente y crecimiento económico, es importante acompañar a las organizaciones de recicladores de oficio, sus asociados y sus familias en su proceso de formalización empresarial, ya que estas se convierten en actores fundamentales dentro del procesos ambientales, sociales y económicos de la ciudad y la región, en la medida en que generan ingresos para aumentar su calidad de vida y ayudan a la sostenibilidad ambiental, soportando el ODS(15): Vida de ecosistemas terrestres, gestionando y trabajando en pro de prevenir la degradación de los ecosistemas, pues su actividad contribuye a disminuir la cantidad de residuos que se disponen en los vertederos de basura del municipio y departamento, la reducción de la contaminación global y protección del medio ambiente.

Los recicladores de oficio en la ciudad de Cali, muchas veces invisibles para la sociedad, se dedican a recolectar, separar y reciclar materiales como papel, cartón, plástico, vidrio y metales, contribuyendo de manera significativa a la reducción de la contaminación ambiental y al aprovechamiento de recursos naturales. A menudo, recorren las calles y los contenedores de basura en busca de materiales reciclables, demostrando una dedicación incansable a su labor. Su trabajo no solo beneficia al medio ambiente, sino que también les proporciona un sustento económico, convirtiéndolos en agentes clave en la sostenibilidad de la Ciudad de Santiago de Cali.

La presente Política Pública enumera dos metas, la No. 1 referente a la consolidación de asociaciones y la No. 2 sobre dar cumplimiento a la Sentencia T-291, que consiste en amparar los derechos fundamentales a la salud, educación, vivienda digna y alimentación de los recicladores de oficio. Esta se constituye en un espacio de participación, donde las personas recicladoras de oficio tienen la potestad para deliberar frente a los planes, programas y proyectos llevados a cabo por la Administración Distrital, con relación a la PPR.

Así mismo, es pertinente el desarrollo de la presente investigación dado que la política pública en la vigencia 2017 - 2022 cumplió seis (6) años de implementación, por lo cual es conveniente analizar los cinco fundamentos básicos según el Decreto 0507 de 2017, para así conocer si desde su ejercicio de formulación ha tenido coherencia para responder a las dos Metas con relación a la inclusión y la formalización de los recicladores de oficio en condición de pobreza de la ciudad.

Esto permitirá que la misionalidad de las diferentes dependencias de la Administración Distrital, responsables de esta PPR, con relación a la atención para las personas recicladoras, se mantenga, actualice y mejore en cuanto a la oferta institucional de vivienda y de capacitación laboral dirigida a este sector poblacional de la ciudad.

Por lo anterior, esta investigación es pertinente porque permite evaluar la Política Pública de inclusión de recicladores de oficio en condición de pobreza en la economía formal del aseo para la vigencia 2017 – 2022 del Distrito Santiago de Cali, y permite que se incluyan planes, programas y proyectos para futuros Planes de Desarrollo, con ello fortalecer y ampliar los procesos de articulación con diferentes entidades, además de presentar en lo posible una nueva Política Pública para recicladores de oficio.

Los resultados de esta investigación servirán a futuros trabajos afines al tema y a instituciones públicas y privadas como base y panorama de las organizaciones de recicladores en pro del mejoramiento de la calidad de vida de este eje poblacional.

6. Marco de Referencia

6.1 Marco Teórico y conceptual

Recicladores Informales en Colombia

Durante siglos los países de ingresos altos, medios y bajos, han documentado la presencia de recicladores informales, reconociendo que son actores esenciales que contribuyen a la gestión de residuos sólidos; a su vez, es interesante encontrar que el término “recicladores” fue oficializado en el año 2008 en el marco de la Primera Conferencia Mundial de Recicladores en Bogotá para reemplazar términos despectivos (Valencia, 2019).

Es importante precisar que, la heterogeneidad regional es una de las incidencias de la informalidad en Colombia, un tema en el que el gobierno nacional y sus políticas públicas deben estar en constante dirección, por ello, la relación directa entre la educación y trabajo informal a la hora de explicar las brechas salariales en Colombia (Herrera, López, & Motellón, 2016). Así pues, proponer mejoras en el nivel educativo de la población, aportarían a la reducción de este fenómeno de la informalidad (Galvis, 2012).

Continuando con lo que es la actividad informal de los recicladores y en el contexto de Colombia como un país emergente, dicha actividad surge de la incapacidad de la demanda laboral con respecto a la creciente oferta laboral que venía de las zonas rurales del país, migrando así a los

territorios más productivos y prósperos en los que existen mayores oportunidades (Herrera, López, & Motellón, 2016).

Políticas Públicas para la inclusión de los Recicladores de Oficio

Frente a las políticas públicas y los conceptos desacertados sobre los recicladores, el panorama no es tan desalentador; (Dias, 2016) realiza un estudio a nivel mundial con las ciudades más progresistas en la integración de los recicladores a sistemas formales de residuos sólidos en los planes urbanos, en donde afirma que Colombia es uno de los ejemplos de esta implementación y que su viabilidad fue impulsada con éxito luego de la movilización social encabezada por la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB) en el año 2012.

Ahora bien, partiendo de la lucha constitucional que se ha sostenido en Colombia desde los años 90 para la inclusión de los recicladores y para dignificar su trabajo, se destaca el pronunciamiento de la Corte Constitucional a través de la sentencia 291 que se llevó a cabo en el año 2009, sobre la necesidad de promover acciones para incluir dentro del sistema de gestión de residuos a las organizaciones de recicladores de oficio, como sujetos de especial protección constitucional.

De hecho, el decreto 596 del año 2016 fue el primer paso para dar inicio a la inclusión de estas organizaciones de recicladores, debido al llamado judicial y en efecto a las acciones afirmativas a nivel gubernamental (Dias, 2016), así pues, estas acciones se vieron reflejadas como

una necesidad para la inclusión dentro del programa, sin embargo, la existencia de tales políticas no va a garantizar plenamente la formalización de estas organizaciones (Aparcana, 2017).

Si bien, en la teoría puede parecer beneficioso la implementación de políticas, pero en la práctica es complejo articular los intereses, pues las organizaciones de economía social constituidas por recicladores, a menudo se ven afectadas por la falta de recursos y capacidades, que limitan su formalización, por lo tanto, para avanzar en el logro de objetivos tanto por parte del gobierno como de las organizaciones de recicladores, se requiere de una inversión en pro de capturar procesos de valor agregado para dichas organizaciones (Turcotte & Gómez, 2012).

De igual forma y a fin de sintetizar el tema de políticas públicas, se destaca el estudio de comparación reciente hecho por Muth, 2023, que si bien, va encaminado a la fijación del precio del carbono vislumbra el resultado en cuanto a las estrategias de reciclaje de ingresos para formular políticas las cuales deben ser “políticamente aceptables, socialmente tolerables y cumplan sus propósitos ambientales”. Dentro de esta amplia mirada hacia el impacto del cambio climático que cada vez son más generalizados y severos, los formuladores de políticas deberían de avanzar con estrategias de desarrollo de largo plazo con actividades de EC, que si bien, se dirigen hacia transición de producción y consumo ambientalmente sostenibles, esta política de cohesión fomenta y apoyan el crecimiento de la economía, la competitividad empresarial, la creación de empleos y entre otros (Kumar & Kumar, 2021).

Economía Circular (EC)

Conviene subrayar el nuevo paradigma “reducir, reutilizar y reciclar”, enfoque del modelo de Economía Circular (EC) que actualmente está siendo implementado por varios países y empresas y que, al igual que los anteriores autores, el Estado adquiere un papel significativo a

través de la ejecución de normatividad, tanto a la población para que pueda sumarse a los procedimientos de reciclaje, como también involucrar a las empresas en políticas ambientales generando incentivos (Lett, 2014). Ahora bien, incrementar la circularidad de la economía y articularla con el sector público, es una evidente estrategia de gestión para maximizar ingresos (Bongers & Casas, 2022).

Hay que mencionar además que, el concepto de EC procura la No existencia de residuos y contaminación, este sistema está diseñado de manera que los productos y materiales se mantengan en uso continuo en algún proceso u otro (Kumar & Kumar, 2021). De cara al futuro y partiendo de la presente literatura, se aprecia nuevamente la importancia de insistir con el proceso de formalización para los recicladores de oficio y que hagan parte de estos enfoques cooperativos y multilaterales para con la EC (Sánchez & Baquero, 2015).

Continuando con el paradigma de Economía Circular y para hacer contraste con esta idea, se observa que también propone un cambio para frenar el deterioro del capital natural del planeta y reducir el crecimiento exponencial de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI. En particular, invita a rediseñar los sistemas de producción y consumo, a través de la armonización de estos con el cuidado, protección, resiliencia y restauración de las capacidades de la naturaleza para proveer bienes y servicios a la sociedad; al pasar de la denominada economía lineal, a la circular (DANE, 2020).

Aunado a esto, y reconociendo la relevancia y el impacto de la EC, Colombia se ha propuesto transitar hacia una. Es así como, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su Pacto por la Sostenibilidad, establece que se debe acelerar la transición hacia el modelo de EC como

base para la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos y materiales; así como el uso eficiente de recursos, agua y energía.

Para su implementación el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS en 2018 formuló la Estrategia Nacional de Economía Circular– ENEC, mediante la que establece los instrumentos para la consecución de las metas de corto y mediano plazo del país en la materia (DANE, 2020). Es así como el incremento de la producción de productos a partir de materia prima aprovechada se convierte en política pública (MinVivienda Decreto 596, 2016), donde se reconoce que los sistemas de gestión de residuos deben ser inclusivos y que los recicladores urbanos son fundamentales en estos.

Recicladores en América y el mundo

En cuanto al contexto internacional y según documento de estudio sobre el análisis de políticas públicas para el reciclaje inclusivo en 18 países de América Latina (Red LACRE & IRR 2017) reflejan un panorama similar, donde la gestión de los residuos es una responsabilidad municipal, su papel es tan relevante que es imposible concebir políticas con un enfoque de reciclaje inclusivo sin considerar a este actor, por otra parte y como resultado de la investigación, se pudo visualizar que los países analizados no presentan fondos suficientes para el financiamiento en programas de reciclaje inclusivo.

Además de lo anterior, Maldovan (2018) analiza el complejo proceso de los recicladores en Buenos Aires frente a la transición normativa para la formalización e incorporación al sistema público de saneamiento, lo cual, significó pasar de la criminalización al registro legal y, a su vez, incorporarse parcialmente a la política ambiental local. Es evidente que, mientras aumenten las regulaciones para el aprovechamiento de los desechos, los recicladores a nivel mundial

encontrarán que su oficio, estará sujeto a una red de restricciones legales más complejas (Danese, 2021).

En otras investigaciones se evalúa que, Estados Unidos es el país que produce más desechos por persona en el mundo y además tiene menor capacidad para el reciclaje; seguidamente Canadá y Países Bajos se encuentran entre los primeros puestos de mayor producción de basura en el mundo. Por otro lado, dentro del porcentaje de desechos reciclados, EE. UU. solamente recicla un tercio de sus desechos sólidos, siendo este nivel de reciclaje bajo comparado con Reino Unido que recicla el 44% de sus residuos y Alemania con el 68%, siendo el más eficiente (BBC News Mundo, 2019). Mientras que según el primer reporte de economía circular del DANE (2020), Colombia incorpora tan solo el 11,1% de los residuos a los procesos industriales.

Las Políticas públicas

Las políticas públicas son una de las alternativas para que el Estado cumpla con una de sus responsabilidades de proteger, beneficiar y asegurar la realización de los derechos de los ciudadanos, pero así mismo, las políticas públicas deben estar monitoreadas para adoptar las medidas pertinentes en lo que respecta a su continuidad o a su suspensión, como también advertir a quienes están implementando las acciones, si se está cumpliendo o no sus objetivos o, por el contrario, desmejoran la situación que se quiere solucionar (Pino, 2017).

Toda Política Pública responde a las necesidades de las poblaciones donde se enmarca en ellas el espacio y la temporalidad para el desarrollo de esta, con la intención de hacer frente a la respuesta de acuerdo al contexto; así mismo y según Arroyave (2010) se hace necesario enmarcar la integralidad de las Políticas Públicas para su efectividad y eficacia.

En la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de Santiago de Cali, (2019), estas se definen como el instrumento que busca planear el territorio, desde el ámbito social y el desarrollo, con ello dar respuesta a las problemáticas sociales de sectores poblacionales específicos. Su temporalidad está enmarcada por ciclos, en los cuales se tiene definido claramente cuatro etapas: formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Cada una tiene su especificidad frente a las actividades a desarrollar en procura del cumplimiento de los objetivos (Sánchez & Baquero, 2015).

Colombia tiene avances significativos en temas de las Políticas Públicas y una de las primeras Políticas Públicas con relación al manejo de residuos data de 1998, la cual enfoca el manejo de los residuos ambientales en su conjunto, ya no viéndose como un tema exclusivo de salud (Corredor, 2010). Esta fue formulada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se llamó “Política para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos”. Ahora bien, Peterson, J. (2003) indica la importancia que tienen las Políticas Públicas como instrumento donde la participación no es exclusiva de la entidad gubernamental, sino que debe contar con la participación de otros organismos en procura de la eficacia en respuesta a aquellos temas que la misma comunidad sugiere.

El oficio del reciclador visto desde la Política Pública busca que esté cumpla su rol de manera adecuada y en un medio que sea sano, evitando los intereses personales y en pro de motivar cambios para la gestión integral y toda cadena del proceso en manejo de los residuos (Romero, 2015)

Sentencia T 091

Cómo toda Política Pública la participación de las personas es fundamental en el desarrollo y cumplimiento de las metas. Con la Sentencia T 091 y el estricto cumplimiento para la protección de los recicladores de oficio, en pro de su mejora en cuanto a su calidad de vida, se imparte la necesidad de reducir esa brecha y así garantizar sus derechos fundamentales. La participación en la PPR conlleva a fomentar en la Meta 1, la organización de asociaciones, esto permitió que se potencializará la participación en pro de compartir intereses colectivos y se lograsen objetivos comunes (Cunill, 1991).

El documento referido de la PPR en cumplimiento de esta sentencia hace el llamado a que la implementación de esta se haga de manera progresiva, para que de manera concreta se reviertan las disparidades ocasionadas por razón de la inequidad. Se resalta en la misma la importancia de la inclusión como eje central para la participación activa, en todo lo que conlleva el tema de manejo y tratamiento de los residuos sólidos. En el informe Nacional sobre Reciclaje Inclusivo, elaborado en el 2014, se destaca la importancia del reciclador en todo el proceso del manejo de los residuos sólidos, son quienes inician la cadena al ingresar a las empresas o en los hogares para hacer separación, clasificación y organización de los residuos, los cuales acopian y posteriormente proceden a la venta, es por ello, que en este engranaje son ellos parte esencial en la movilización y aprovechamiento de los residuos sólidos (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat, & UAESP, 2022).

Evaluación de políticas públicas

Las Políticas Públicas y a la luz de la Constitución Política de Colombia están encaminadas a brindar el goce efectivo de los derechos fundamentales en la población. En su ciclo se contempla

el de ser evaluadas, esto para verificar la participación de los actores que hacen parte de estas, como el desarrollo de las actividades durante la implementación y ejecución de la misma (Salazar, 2022).

Con la evaluación de políticas públicas y un diseño metodológico adecuado y ordenado se revisa el impacto y las posibles debilidades. Por consiguiente, las recomendaciones permiten el que se realice en estos ajustes en pro de mejorar y significar las intervenciones, además de contribuir en la toma de decisiones del público participante (Corzo, 2023)

El Departamento Nacional de Planeación –DNP- (2014) indicó como la evaluación de las Políticas Públicas es importante para la retroalimentación y mejorar la calidad en la ejecución de las mismas. Además de brindar los lineamientos para la preparación en el diseño de las mismas, así como los sistemas de evaluarlas desde la gestión y los resultados, para saber el impacto y así conocer la gestión de la entidad pública (Martínez, 2019).

Al evaluar una política pública es necesario tener en cuenta que los objetivos estén acordes a la realidad esto con el fin de fortalecer sus impactos y sea una puerta abierta a la continuidad de la misma (Nina, 2022).

En 2009, (Roth, A.) recomendó que al proyectarse la evaluación está debe ser amplia e incorporar todos los elementos posibles desde lo cuantitativo, como lo cualitativo, de manera que cada dato sume y fortalezca la información, así mismo el tiempo no debe ser mayor a dos años.

La revisión de la política pública debe hacerse de manera metódica apuntando al impacto en la ejecución que está tenga sobre las metas propuestas y los efectos en la solución, por ello, la

importancia de la eficacia, en la medida de la respuesta en términos del objetivo propuesto (Jardón & Martínez, 2015).

En el ciclo de las políticas públicas está contenida la evaluación, la cual es esencial para el monitoreo del resultado de las actividades, no obstante, hay condiciones ligadas a las organizaciones involucradas que limitan que dentro del desarrollo de la misma se aplique el seguimiento en términos del cumplimiento de los objetivos, en ocasiones por situaciones ajenas al proceso en sí o concepciones simplistas (Bertranou, 2019).

6.2 Marco Legal

En este apartado se da a conocer el fundamento legal, con leyes y normatividad vigente relacionada con la formalización de los recicladores de oficio, así mismo, se resumen las acciones de defensa de derechos que les han generado institucionalidad:

Tabla 1 Identificación de aspectos legales

NORMA	AÑO	ASPECTO
Constitución Política de Colombia	1991	Establece en su artículo 365 que el Estado asegura la prestación en los servicios públicos para todos los habitantes del territorio nacional
Ley 142	1994	Favorece el aprovechamiento como una acción paralela al servicio público de aseo. También tiene en cuenta a personas con una labor específica para la prestación del servicio, incluyéndose a las organizaciones legales que pueden hacer activo este servicio.
Ley 511	1999	Se declara la celebración del Día Nal del Reciclador y el Reciclaje
Decreto 1713	2002	Se reglamentan las Leyes 142 del año 1994, la 632 del año 2000 y la 689 del año 2001, que tienen por objeto la manera de prestar el servicio público del aseo. Así mismo, el Decreto 2811 del año 1974, la Ley 99 del año 1993 en relación a los PGIRS
Decreto 1505	2003	Se hace un cambio parcial en el Decreto 1713 del año 2002, con los PGIRS

NORMA	AÑO	ASPECTO
Sentencia C 741	2003	La CC establece que las asociaciones de recicladores pueden hacer parte del servicio público de aseo como una de labor de aprovechamiento en toda Colombia
Tutela 724	2003	Es un hito con respecto a protegerse los derechos de las personas que como oficio son recicladores. Sentó el derecho de la contratación de los servicios públicos para el aseo, a través de licitaciones públicas de las asociaciones de este sector poblacional garantizando con ello su participación.
Ley 1259	2008	Se implementa el comparendo ambiental para las personas que no sigan las normas con respecto al aseo, la recolección de las basuras y el manejo de los escombros.
Tutela 291	2011	En Cali, se dictamina que las personas que tienen por oficio el reciclar se incluyan en las labores de recuperar y hacer aprovechamiento de los residuos, ya sea desde espacios de emprendimiento, como el de la empleabilidad, a través de asociaciones con objeto solidario. Esto fue un precedente para este sector poblacional a nivel nacional.
Auto 275	2011	La CC dictaminó en Bogotá derogar la licitación pública de 2011 por haber excluido de la contratación del servicio público de aseo a las personas que por oficio son recicladores y exigió a las entidades territoriales la efectividad para que en los planes tuviesen la inclusión, la formalización y la regulación para la participación de este sector poblacional estaba incluyendo a la población recicladora de oficio. Se exige la inclusión efectiva de los recicladores de oficio además de exigir a los municipios la definición de Planes de Inclusión para la formalización y regularización de la población recicladora.
Decreto 2981 de Minvivienda	2012	El servicio público de aseo, incorpora el aprovechamiento de los residuos conllevando a la remuneración de esta labor con una tarifa en todo el territorio nacional.
Resolución 754 de Minvivienda y Minambiente	2014	Pide que los municipios incluyan en la formulación de los PGIRS, el vincular a las personas que por oficio tienen el reciclar. Para esto indica las para lo cual herramientas metodológicas para hacerse el censo en este sector poblacional
Decreto 1077 de Minvivienda	2015	Expresa la manera cómo debe ser la operación para aprovechar los residuos y establece la transición para formalizar la labor del reciclador.
Resolución CRA 720	2016	Establece el mecanismo tarifario para retribuir la labor del aprovechamiento en el servicio público de aseo.

NORMA	AÑO	ASPECTO
Resolución 276 de Minvivienda	2016	Orienta a las asociaciones de las personas que son recicladoras como realizar el aprovechamiento dentro del servicio público para el aseo.
Decreto 596 de Minvivienda	2016	Hace un complemento para modificar en el Decreto 1077 de 2.015 para que a nivel nacional se tenga presente las obligaciones que deben tener quienes desempeñen la labor del reciclaje en todo lo concerniente a la formalización.

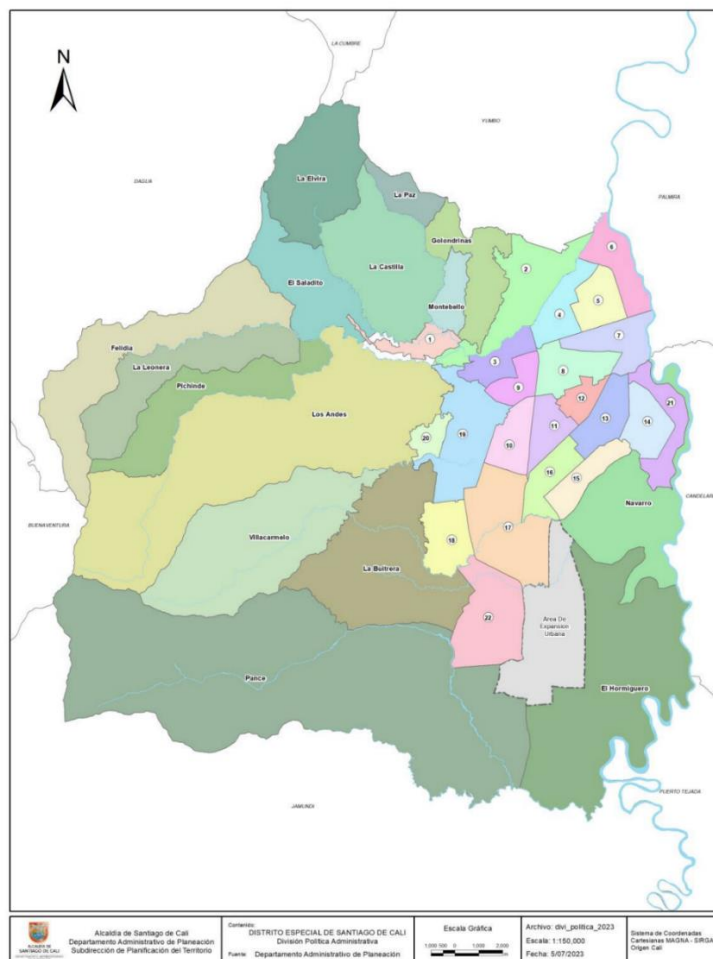
Fuente: Elaboración propia

7. Diseño Metodológico

7.1 Zona de estudio

Cali es un distrito, uno de los principales centros económicos e industriales y la tercera ciudad más poblada en toda la República de Colombia, su capital es el Departamento de Valle del Cauca, siendo la microrregión de Cali la más densamente poblada, con aproximadamente el 57.59% del total departamental, equivalente a 2.681.478 habitantes, extraído del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027: “Liderazgo que Transforma” (Asamblea Departamental, 2024).

Figura 1 Ubicación Cali, división político administrativa



Fuente: Tomado de la Subdirección de Planificación del Territorio Acuerdo 0373 de 2014 Cali en Cifras 2022 y Sisbén III 2020 (DPN, 2022)

7.2 Tipo de estudio.

La investigación es de tipo exploratorio/descriptiva. Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar, en este caso el cumplimiento de la PPR a partir de la Sentencia T-291, un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene escasa información frente a la efectividad y la eficacia de esta Política. Estos se basan en obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras o proponer afirmaciones y postulados (Hernández & Mendoza, 2018).

El tipo de estudio será de manera descriptiva puesto que existe una amplia bibliografía sobre el tema en lo referente a la implementación y ejecución de políticas públicas de recicladores de oficio de residuos sólidos. Con los estudios descriptivos se busca especificar el alcance de la Meta No. 2, de la PPR, teniendo presente las siguientes variables, salud, educación, vivienda, alimentación y alternativas laborales y de subsistencia, cuyas características y de acuerdo con el perfil de este sector poblacional se someta a un análisis. Es decir, se miden o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno que se investiga (Hernández & Mendoza, 2018).

En este orden de ideas, el tipo de investigación es exploratoria/descriptiva, debido a que se realizará un análisis de situaciones que cumplan con objetivos de índole social que permite identificar características y establecer el cumplimiento de hipótesis.

7.3 Método

En esta investigación se utilizará el método cualitativo porque se tomarán las conclusiones generales para volverlas particulares. Fundamentalmente consiste en estudiar u observar hechos o experiencias particulares con el fin de llegar a conclusiones que puedan inducir, o permitir derivar de ello los fundamentos de un modelo.

El método deductivo permite identificar los factores de las condiciones y la calidad de vida de los recicladores de oficio, a partir de datos generales recopilados por medio de instrumentos que permitieron obtener un diagnóstico.

Finalmente, el enfoque de la investigación se basa fundamentalmente en aportar rigurosidad y validez, como es el tipo mixto, integrando datos cuantitativos y cualitativos. En la investigación se realizará análisis descriptivos de datos, como el acceso a la salud, la educación,

la vivienda, la alimentación, las alternativas laborales y de subsistencia. El enfoque cualitativo pretende analizar las características de la organización de recicladores y del mercado para comprender desde la perspectiva de los actores los procesos y resultados de las intervenciones sociales realizadas en materia de políticas, programas y proyectos en recicladores de oficio (Otálvaro & Obando, 2013).

7.4 Fuentes y técnicas de recolección de la información

Dentro de los instrumentos de recolección se hizo a partir de las fuentes primarias y secundarias, como se describe a continuación:

Tabla 2 Fuentes y técnicas de recolección de la información

FUENTES	ASPECTO
PRIMARIAS	Entrevistas Semiestructuradas y entrevistas estructuradas Datos de la Superintendencia de Servicio Publico Instrumentos Organizacionales Bibliografía relacionada con el tema de investigación
SECUNDARIAS	Textos académicos relacionados Artículos especializados Internet, como sistema de información. Bases de datos Institucionales Bases de datos como: Scopus, CLACSO, Scielo

Fuente: Elaboración propia

7.5 Actividades de la investigación

Para alcanzar los objetivos del presente trabajo se abordará todo el desarrollo de la metodología y se explicará la información de los instrumentos utilizados; a partir de los 2 primeros objetivos específicos del proyecto, tomados estos como fases.

Fase 1

- Describir las acciones de las instituciones involucradas en la PPIROP con relación a la meta No. 1 y meta No. 2 (vivienda y capacitaciones laborales).

Para el desarrollo de esta fase se hizo una revisión documental en las diferentes entidades involucradas en la ejecución PPR, así como los planes de desarrollo correspondientes a las vigencias desde 2018 – 2022 y con base a la “Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Santiago de Cali - 2019” (Administración Central, 2019).

Así mismo, se realizó una revisión de los indicadores de resultado de PPR para las vigencias 2018 – 2022 para aproximarse a la efectividad de dicha gestión.

Fase 2 (Secciones y alcance del formulario de diagnóstico)

- Revisar la percepción de los recicladores de oficio y de las entidades responsables, frente a las actividades de la PPIROP.

En esta fase se formuló la encuesta de acuerdo con una serie de preguntas seleccionadas de la “Guía para elaborar el censo de recicladores” por Minvivienda que se fundamenta en la Resolución 0754 de 2014, la cual brinda la información requerida para analizar los resultados y dar cumplimiento a la normatividad, sin embargo, para efectos de la investigación se adoptaron algunas preguntas del inciso IV numeral A, que corresponde al “Formato de encuesta al gremio de recicladores” (Compromiso Empresarial para el Reciclaje Colombia, 2016).

El formulario propuesto incluye 10 preguntas divididas en 3 secciones, tomados y ajustados a la Resolución 0754 del 2014, en la que se pretendía diagnosticar el proceso de formalización de recicladores de oficio con relación a la meta No. 1. Ahora bien para conocer el cumplimiento de la meta No. 2 en vivienda y las capacitaciones laborales, se preparó el instrumento de entrevistas y fue aplicado a funcionarios públicos del SENA, Oficina de recicladores, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Punto ecológico.

Finalmente, se hizo revisión de material académico producido en el territorio nacional e internacional, donde cuentan la importancia de organizar la recuperación de sólidos y formalizar la labor para aprovechamiento del recurso y el cuidado del medio ambiente. Textos y publicación de documentos de investigación de autores que centran sus estudios en el desarrollo, aplicación y evaluación de Políticas Públicas y cómo éstas favorecen la calidad de vida de las personas, teniendo la responsabilidad de los gobiernos para implementarlas. Así mismo y como en la Fase 1, se consultó los Planes de Desarrollo de las entidades locales y regionales, para conocimiento del desarrollo de los planes de trabajo y la inversión a estos.

7.6 Población y Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra y conocer el total de recicladores de oficio objeto de estudio, se hizo a través de la siguiente fórmula estadística, teniendo en cuenta que se conoce el tamaño de la población:

Figura 2 Cálculo de la muestra conociendo el tamaño de la población

CÁLCULO DE LA MUESTRA CONOCIENDO EL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Fuente: Tomado del resumen Método científico de la Fundación Universitaria del Área Andina. (Durán Ospina, 2016)

En donde:

N = Tamaño de la población (2790)

Z = Nivel de confianza (95%) es decir, un coeficiente de confianza de 1,96

p = Probabilidad de éxito (50%)

q = Probabilidad de que No ocurra (50%)

d = Error de estimación máximo aceptado (5%)

El resultado de la fórmula arrojó un tamaño muestral representativo de la población de 338 personas como centro de estudio, mediante una muestra aleatoria simple. Este método apunta a ser el más simple y bastante común, por ello, fue el más efectivo teniendo presente las zonas donde se concentra las actividades que desarrolla este sector poblacional, a la vez que les favoreció el tener la misma oportunidad de selección de quienes hicieron parte de esta muestra. Ahora bien, según Singh (2003) refiere como este muestreo permite que todas las posibilidades que estén como n unidades se combinen y formen con la población N unidades, con la misma participación de quienes fueron seleccionados.

Las encuestas se aplicaron en los lugares donde están ubicadas las organizaciones de recicladores y que están relacionadas en el último directorio de la Alcaldía Distrital de Cali, en donde son repartidos en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Durante 12 semanas se llevó a cabo visitas presenciales en los lugares, recolectando la información de manera digital: (Formulario de Encuesta Duque, Arias- 2024).

Para ello, se realizó el cuestionario en una plataforma denominada Formularios de Google, la cual contenía preguntas en su mayoría cerradas, la única pregunta abierta fue conocer el año en que la persona estaba dedicada a la labor del reciclaje. El resto del contenido del cuestionario tuvo por objetivo conocer lo relacionado a la situación de vivienda y de los procesos educativos en procura de alternativas de competencias labores, reflejado ello, en la calidad de vida.

El uso de las TICs en este caso facilitó la recolección, la inmediatez para el análisis y la interpretación de resultados correspondientes. Al aplicarse esta encuesta directamente y aplicar la fórmula dio una confiabilidad del 1,6% del total de los recicladores que se encuestaron. La encuesta sólo se hizo a personas mayores de edad, independientes al género al que pertenecen.

Es importante mencionar que se aplicó el instrumento de encuesta solo aquellas Asociaciones de recicladores que accedieron participar del proyecto, de ahí que se logró aplicar 275 encuestas.

En este proceso también se llevó a cabo entrevistas abiertas tanto a personas del sector público que conocen y han hecho parte de los procesos con esta temática, como con algunos líderes de las asociaciones de recicladores. Esto fue de forma paralela en el mismo período de aplicación de las encuestas.

Las preguntas se enfocaron en los resultados que se tuvieron de está PPR con relación a las dimensiones de vivienda y de formación para mejorar las alternativas laborales y el impacto que esto tuvo con las personas dedicadas a esta labor, conociendo que la misma respondió a una respuesta de tutela por parte de la Corte Constitucional. Por ello, las entrevistas nos brindan la objetividad en la información y nos presenta el resultado de la respuesta jurídica.

8. Resultados de la investigación

8.1 Análisis e interpretación de resultados

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información a las Organizaciones de recicladores de oficio, se procedió a realizar el análisis mediante la tabulación de las 275 encuestas aplicadas, con los siguientes resultados:

Sección 1: DATOS GENERALES DE LA PERSONA RECICLADORA

Pregunta 1.

Tabla 3 ¿A qué Organización de Recicladores de Oficio pertenece?

ASOCIACIONES	No. ENCUESTADOS	%
ASOCIACIÓN MUJERES Y RECICLADORES (AMURE)	0	0
ASOCIACIÓN RECUPERADORES COMUNA 22 (ARAC22)	3	1,1%
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALI (ARC)	0	0
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE LA COMUNA 20 (ARCO 20)	11	4%
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE NAVARRO (ARENA)	14	5,1%
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y BODEGUEROS DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (ASOBOCE)	19	6,9%
ASOCIACIÓN DE BODEGUEROS DEL SUR (ASOBOSUR)	26	9,5%
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MATERIALES RECICLABLES DE SILOÉ (ASODECORES)	11	4%
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RECICLAJE EL TRIUNFO (ASOTRIUNFO)	13	4,7%
BUEN FUTURO (BUEN FUTURO)	0	0
CALI RECICLA (CALI RECICLA)	10	3,6%
FUNDACIÓN CICLOS (CICLOS)	0	0%
FUNDACIÓN DE RECICLADORES ECOFUTURO (ECOFUTURO)	20	7,3%
ECOINNOVANDO (ECOINNOVANDO)	13	4,7%
FUNDACIÓN RECUPERADORES ECOLÓGICOS DE COLOMBIA (FRECOL)	0	0
FUNDACIÓN DE RECICLADORES INDEPENDIENTES DE CALI (FRIC)	4	1,5%
FUNDACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE CALI (FUNREAMCALI)	11	4%
FUNDACIÓN RECUPERADORES DE CALI (FUNRECA)	11	4%
FUNDACIÓN SEMBRANDO PARA COSECHAR (FUNSECO)	14	5,1%
FUNDACIÓN RECICLA VIDA INTEGRAL (FURVIN)	0	0
FUNDACIÓN HUELLA AMBIENTAL (H.A.T)	10	3,6%
NUESTRO PLANETA (NUESTRO PLANETA)	12	4,4%

FUNDACIÓN DE APOYO INTEGRAL RECICLADORES NUEVAS LUCES (NUEVAS LUCES)	12	4,4%
FUNDACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTAL (RECICLAR)	14	5,1%
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ASOCIADOS DE COLOMBIA (REDECOL)	11	4,0%
ASOCIACIÓN MUTUAL DE RECUPERADORES DEL MEDIO AMBIENTE (REMA)	0	0
CORPORACIÓN RENACER NUEVO HORIZONTE (RENACER NUEVO HORIZONTE)	0	0
SER AMBIENTAL (SER AMBIENTAL)	10	3,6%
FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL TECNISÓLIDOS (TECNISÓLIDOS)	11	4%
ORGANIZACIÓN UNIDOS HACIA EL FUTURO PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE (UFPRAME)	1	0,4%
FUNDACION ZARANDA (ZARANDA)	14	5,1%

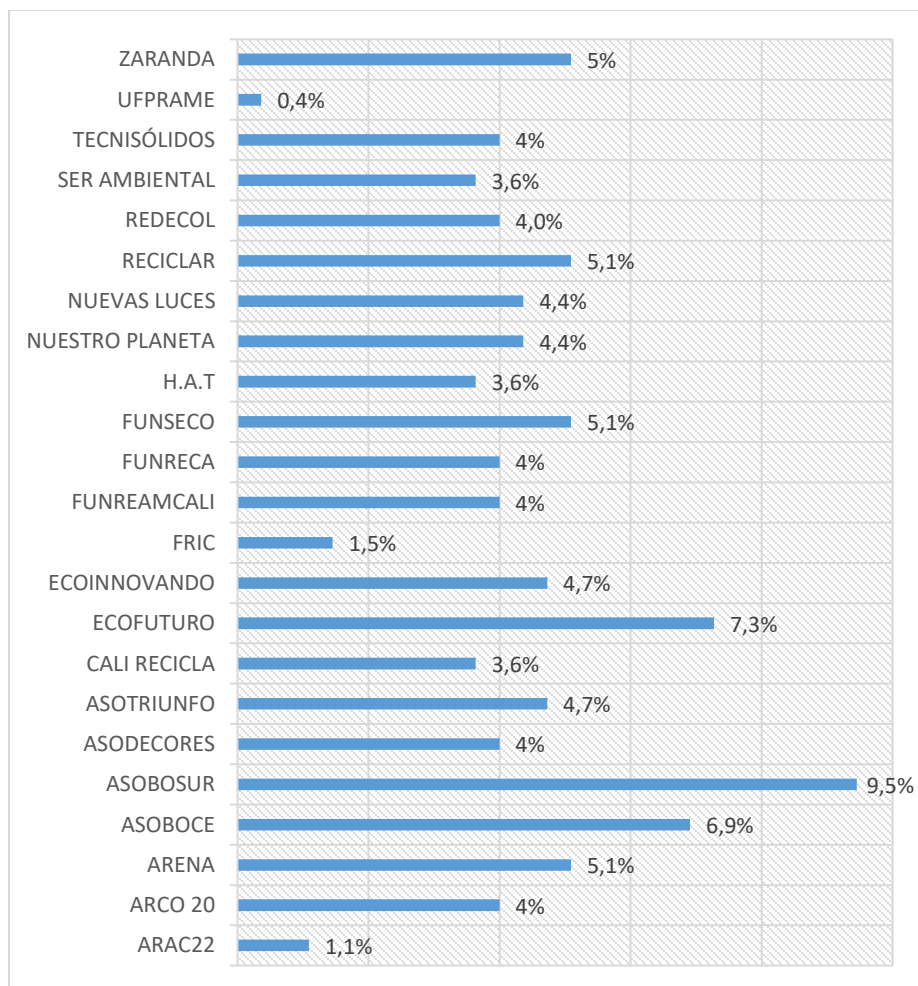


Grafico 1 Representación porcentual preg. 1 – Encuesta. Organización de recicladores y número de encuestados

Interpretación.

Según archivo de las Organizaciones de Recicladores de Oficio O.R.O con corte a diciembre 2023, en Cali están registradas en la base de datos del Equipo de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, un total de 31 Organizaciones, de las cuales están 3 ubicadas en sitios de difícil acceso y 5 mostraron negativa frente a la encuesta, razón por la que se aplicó el instrumento a 23 Organizaciones, de las cuales la ASOCIACIÓN DE BODEGUEROS DEL SUR (ASOBOSUR) tuvo una mayor participación con un 9,5% del total de encuestados, representada en el grafica No.1.

Pregunta 2.

Tabla 4 ;Cuánto hace que está dedicado al oficio de reciclar?

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
Menos de un año	23	8,4%
Entre 1 y 5 años	81	29%
Entre 6 y 10 años	80	29%
Más de 10 años	91	33,1%

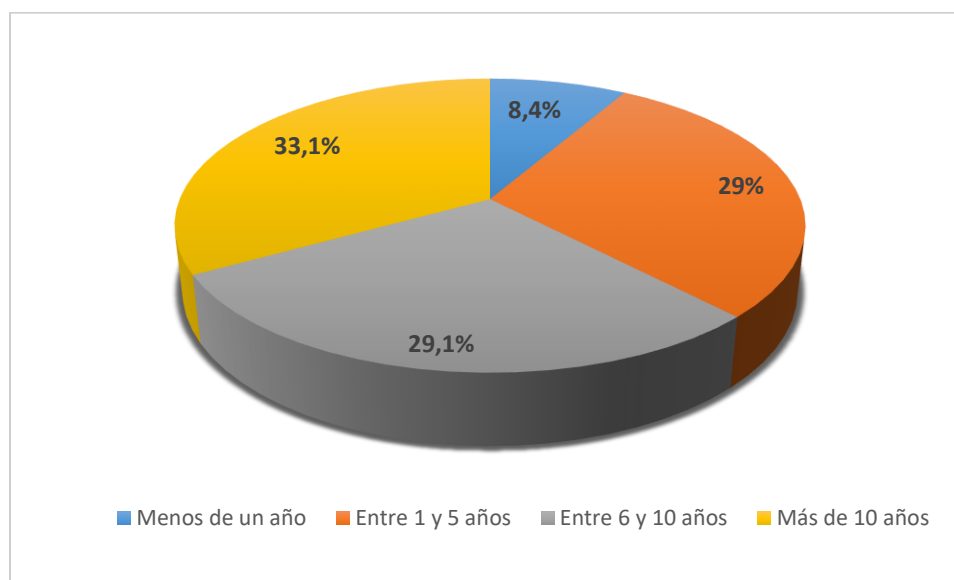


Grafico 2 Grafico 2. Representación porcentual preg. 2 – Encuesta. Trayectoria en el oficio de reciclar

Interpretación.

Entre los recicladores de oficio encuestados se encontró que solo el 8,4% equivalente a 23 personas, ejercen su labor hace menos de 1 año, evidenciando así, que el oficio de reciclar detalla un largo camino de recorrido, representado en más del 90%.

Pregunta 3.

Tabla 5 Sexo

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
Masculino	181	65,8%
Femenino	94	34%
No definido	0	0

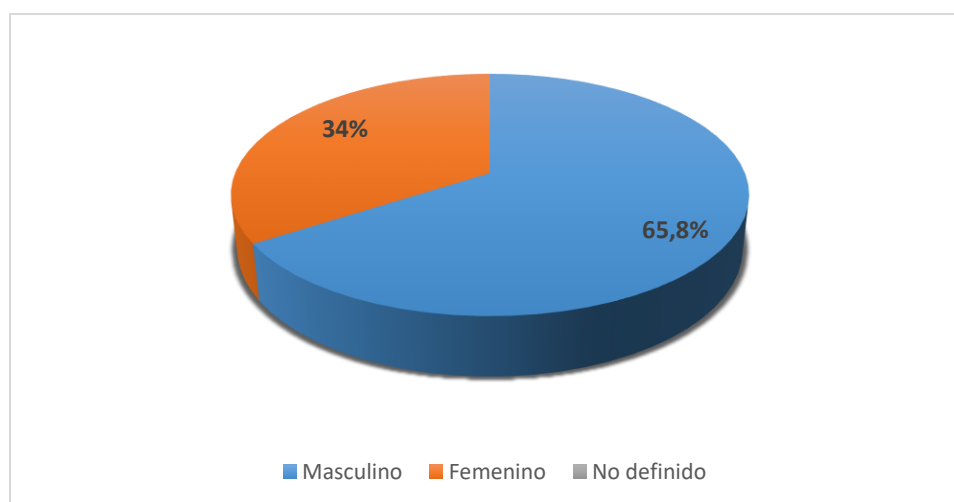


Grafico 3 Representación porcentual preg. 3 – Encuesta. Recicladores de oficio por género

Interpretación.

La composición por sexo refleja que la actividad es ejercida mayoritariamente por el género masculino con un 65,8%, frente a un 34,2% representando por el género femenino.

Pregunta 4.

Tabla 6 ¿Es usted cabeza de hogar?

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
SI	211	76,7%
NO	64	23%

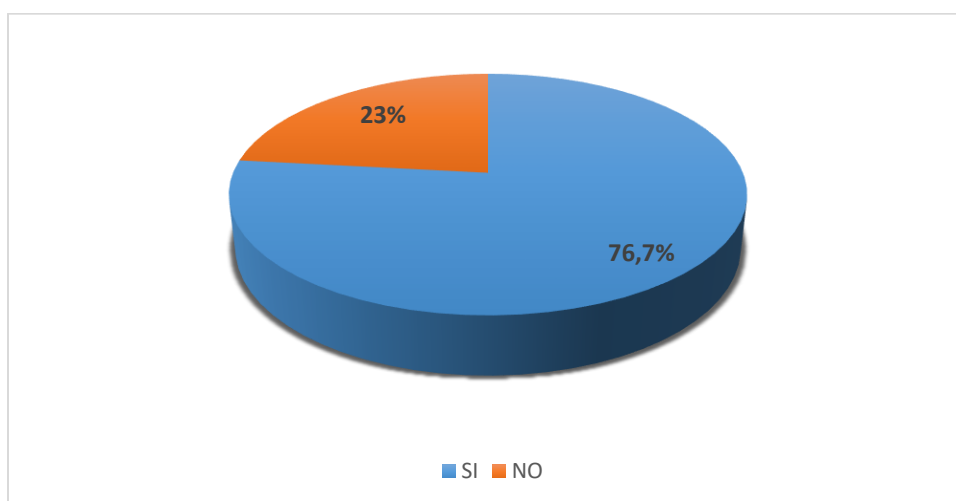


Gráfico 4 Representación porcentual preg. 4 – Encuesta. Recicladores de oficio relación si son cabezas de hogar

Interpretación.

El 76,7 % (211) de los recicladores de oficio, se declaran cabeza de hogar, frente al 23% (63) que manifiesta no ser cabeza de hogar. El análisis de esta gráfica **permite deducir que....**

Pregunta 5.

Tabla 7 Nivel educativo alcanzado

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
Primaria Incompleta	83	30,2%
Primaria completa	92	33,5%
Secundaria Incompleta	60	21,8%
Secundaria completa	34	12,4%
Pregrado	0	0
Tecnología	0	0
Técnico	0	0
Ningún tipo de estudio	6	2,2%

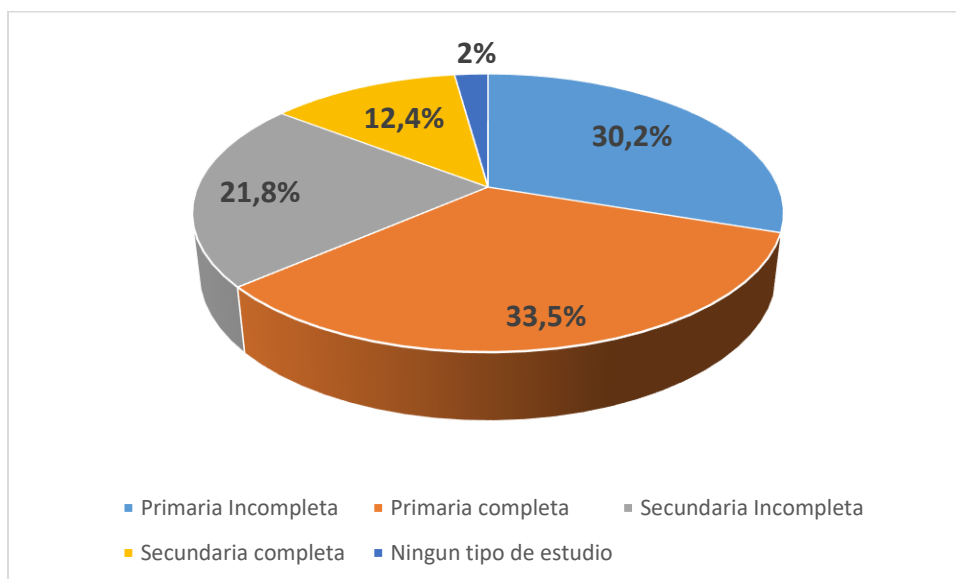


Gráfico 5 Representación porcentual preg. 5 – Encuesta. Nivel educativo alcanzado por los recicladores de oficio

Interpretación.

En términos de educación, se encontró que la mayor parte de los recicladores de oficio encuestados cuenta con básica primaria 33,5%, seguido de un 33% que cuentan con una primaria incompleta.

Sección 2: CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Pregunta 6.

Tabla 8 ¿Se encuentra usted afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL?

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
Subsidiado	206	74,9%
Cotizante	10	4%
Beneficiario	3	1,1%
Ninguno	56	20,4%

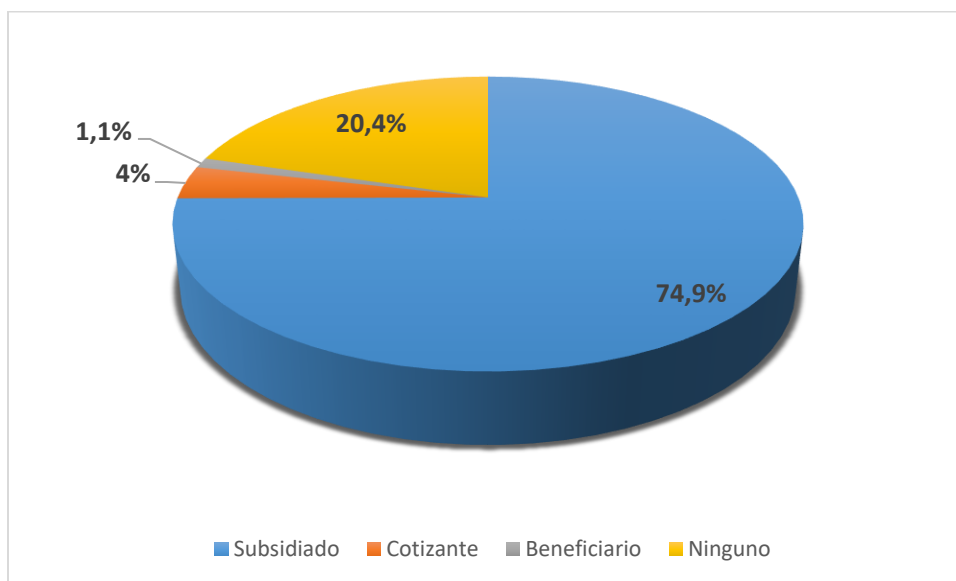


Gráfico 6 Representación porcentual preg. 6 - Encuesta. Recicladores de oficio afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL

Interpretación.

Como se puede observar en el gráfico la mayor parte de los recicladores de oficio con un 75% pertenecen al régimen subsidiado de salud (Sisbén), solo un 4% refieren ser cotizantes a la seguridad social, y el 20,4% manifiestan no pertenecer a ninguno de los regímenes de la salud.

Pregunta 7.

Tabla 9 Tipo de vivienda habitada

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
Propia pagada	38	13,8%
Propia en Proceso de pago	5	1,8%
Arrendada	152	55,3%
Familiar	49	17,8%
Habita en la calle	25	9,1%
Habitante de calle	6	2,2%

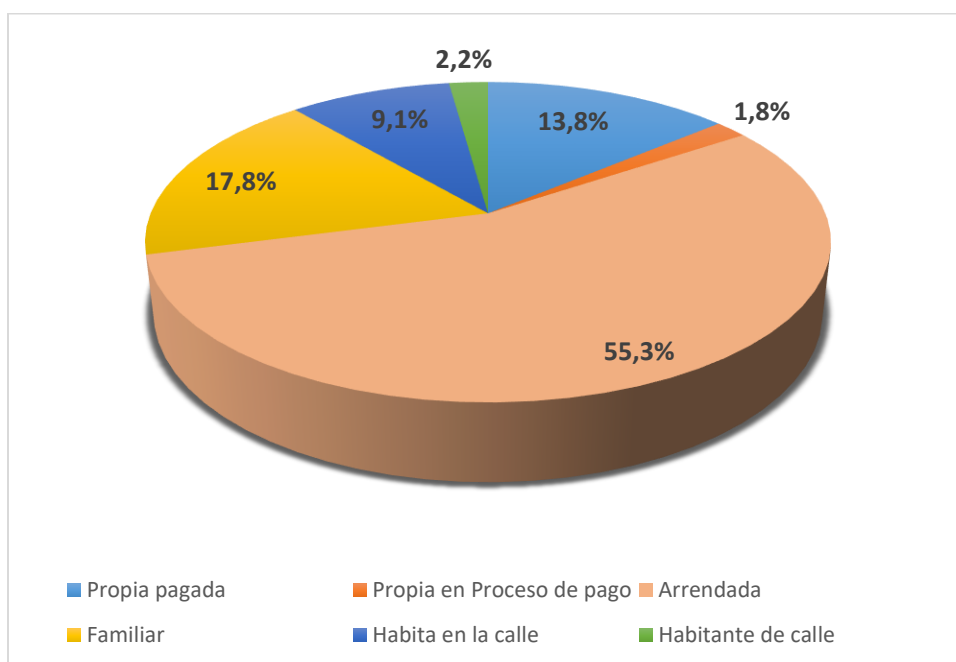


Gráfico 7 Representación porcentual preg. 7 – Encuesta. Tipo de vivienda habitada por los recicladoras de oficio

Interpretación.

Según el gráfico No. 7 más de la mitad de los encuestados con un 55,3% residen en viviendas arrendadas, seguido de un 17,8% que residen en vivienda familiar, un 38% tienen vivienda propia y ,8% equivalente a 5 recicladores de oficio se encuentra en proceso de pago de su vivienda. Se evidencia que el 9,1% habita en la calle y el 2,2% es habitante de calle.

Pregunta 8.

**Tabla 10 ¿Ha recibido subsidio de vivienda?
Si su respuesta es afirmativa, señale la entidad por la cual recibió el subsidio**

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
Caja de Compensación	5	1,8%
Alcaldía de Santiago de Cali	1	0,4%
Otro	0	0
No ha recibido subsidio de vivienda	269	97,8%

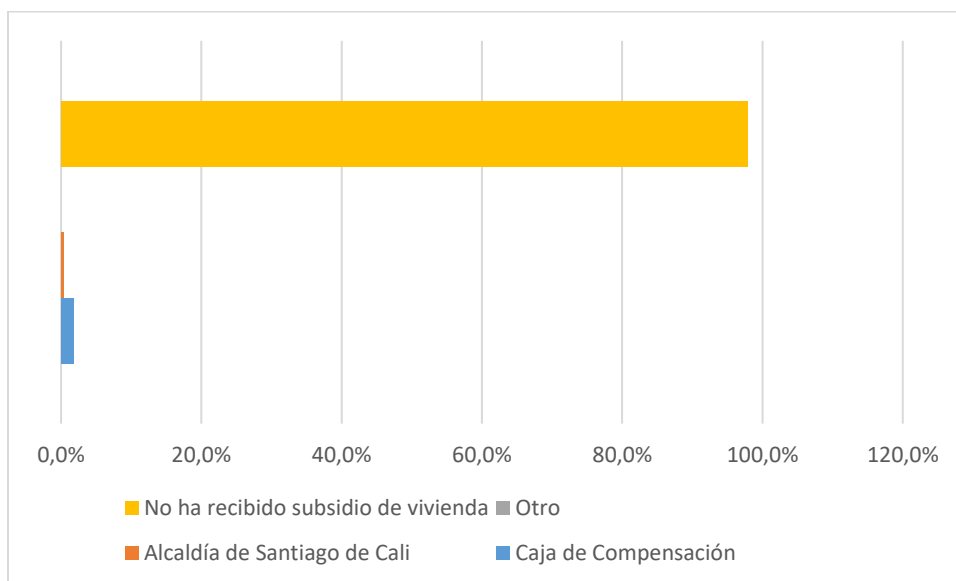


Gráfico 8 Gráfico 8. Representación porcentual preg. 8 - Encuesta. Entidad por la cual el reciclador de oficio recibió Subsidio de vivienda

Interpretación.

En el gráfico No. 8, se puede evidenciar que el 97,8% de los recicladores de oficio no han recibido subsidio de vivienda.

Sección 3: CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD DEL RECICLADOR DE OFICIO

Pregunta 9.

Tabla 11 Ha recibido usted algún tipo de capacitación para desempeñarse laboralmente? Si es así indique a través de qué entidad y en programa

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
Municipio	3	1%
Universidades	8	3%
SENA	116	42,2%
Otras entidades	59	21,5%
No ha recibido capacitación	89	32%

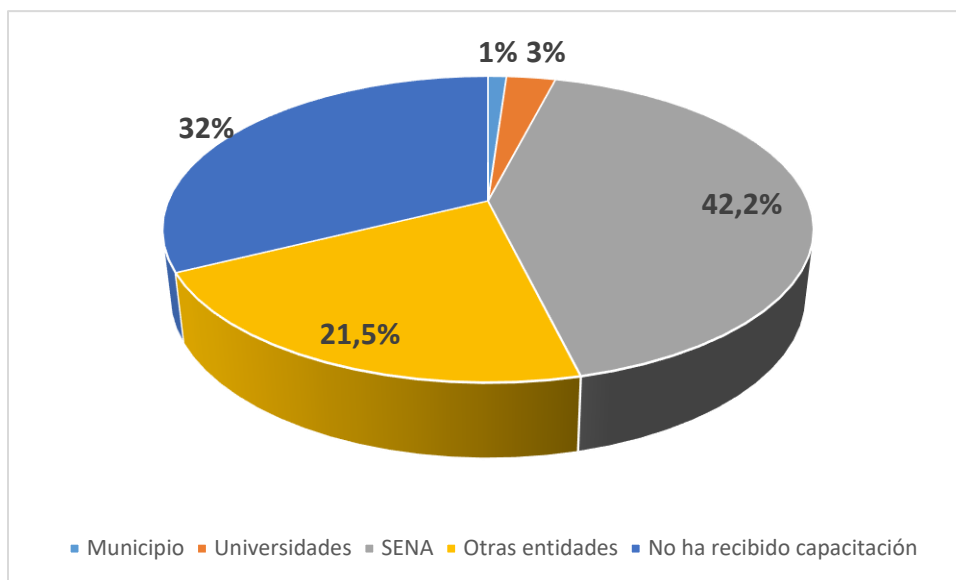


Gráfico 9 Representación porcentual preg. 9 – Encuesta. Entidad por la cual el reciclador de oficio recibió capacitación para desempeñarse laboralmente

Interpretación.

En el gráfico No. 9 se evidencia que un porcentaje del 42,2% de encuestados han recibido algún tipo de capacitación para desempeñarse laboralmente a través del SENA, seguido de un 32% que manifiesta no ha recibido capacitaciones, mientras que el 21,5% lo han realizado a través de otras entidades y tan el 1% lo ha recibido a través del municipio.

Pregunta 10.

Tabla 12 ¿Dispone de condiciones para asistir a capacitaciones de formación para el trabajo?

ALTERNATIVAS	RESPUESTA	%
SI	248	90,2%
NO	27	10%

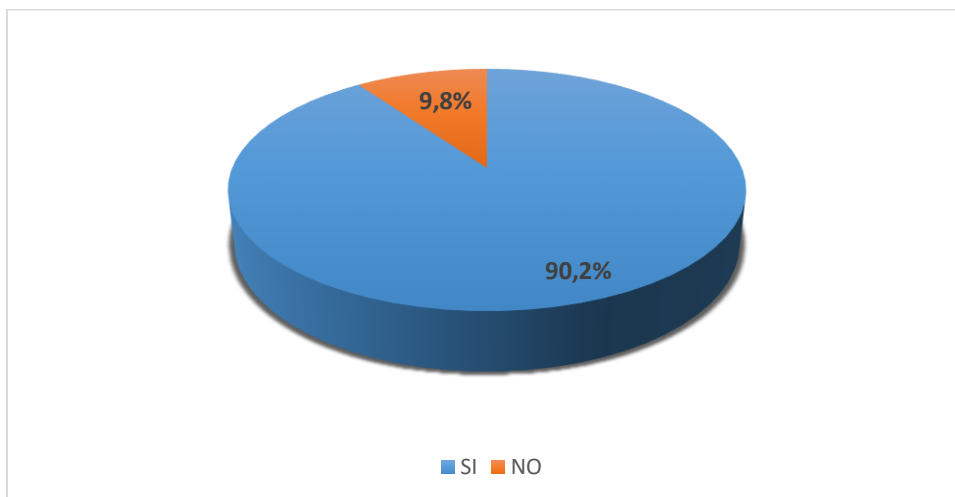


Gráfico 10 Representación porcentual preg. 10 – Encuesta. Recicladores de oficio con condiciones para asistir a capacitaciones de formación para el trabajo

Interpretación.

Finalmente se preguntó a los encuestados acerca de las condiciones para asistir a capacitaciones de formación laboral, en donde el 90% su respuesta fue afirmativa, frente a un 10% de negativa.

9. Discusión

9.1 Acciones de las instituciones involucradas en la PPIROP con relación a la meta No. 1 y meta No. 2 (vivienda y capacitaciones laborales):

Referente al primer objetivo se describe a continuación las acciones de las instituciones involucradas en la PPIROP con relación a la meta No. 1, en la cual se hizo necesario identificar y

caracterizar a todas las personas dedicadas al oficio del reciclaje, a la vez que la Administración se enfocó en motivar el agrupar y fortalecer a las organizaciones que agremiaran a este sector poblacional.

Para ello, a través de actividades de índole formativo orientó el proceso para asociarse y llevar a cabo el trabajo colaborativo. Esto implicó que las organizaciones se constituyeran legalmente, sin ánimo de lucro y trazaran su objetivo en propender por el aprovechamiento de los residuos sólidos, articuladas con las entidades responsables del manejo de los residuos sólidos en la ciudad, además de impulsar el trabajo asociativo.

Adelantar la formalización de los recicladores de oficio a través de los puntos de concentración en asociaciones constituye una de las respuestas positivas a la Sentencia T-291 del 2.009 y con ello, se apertura el restablecimiento de los derechos de este sector poblacional y se reconoce que deben gozar de protección especial.

Queda claro que la articulación entre los organismos estatales y las asociaciones de recicladores favorecen en gran medida el proceso de aprovechamiento de los residuos sólidos y la importancia que tiene la persona recicladora de oficio en toda la cadena. La ubicación estratégica de los puntos asociados tanto en las comunas, como en los corregimientos, ha permitido que la oferta institucional no sea de un momento para el cumplimiento antes mencionado de la sentencia, por el contrario, continúa en un proceso dinámico y de oportunidades.

La ventaja de esta formalización trajo consigo el desarrollo de un mercado a partir de la separación de los residuos sólidos desde la fuente, procesos de educación apuntando a una cultura donde se recupera para salvaguardar el medio ambiente, generación de ingresos de acuerdo con el comportamiento del mercado, reporte del volumen de residuos, promoción del autocuidado en los

recicladores y la vinculación de ellos y sus familias al sistema de salud, educación, recreación y cultura, acceso a vivienda, dependiendo de la oferta institucional.

Por otra parte, las organizaciones fueron presentadas a manera de directorio, en cuyo contenido se tiene los datos del nombre y/o la razón social de la asociación, el nombre del representante legal, el sitio donde se encuentran ubicados, es decir la dirección, incluyendo la comuna o corregimiento, el teléfono de contacto y el correo electrónico, así como el número de personas que están vinculadas a estas.

Esto trajo también para los recicladores de oficio una manera de conocer dentro de la normatividad la relevancia de la participación como fenómeno social para la construcción de sociedad, pues al estar vinculados en estas organizaciones adquirieron unos derechos, como unos deberes, como asociados, es decir, a decidir, en pro de alternativas que beneficien la labor y que traiga consigo mejora y bienestar para ellos y sus familias, como al ser responsables y parte activa en el crecimiento de estas.

Al agruparse estas organizaciones permitió que la PPR en esta meta destacara el principio de asociación y determinará la importancia de los derechos que tiene la persona que es recicladora y de gozar de una especial protección dada su vulnerabilidad frente a la informalidad de su labor y el restablecimiento de sus derechos.

Se menciona también un punto a destacar que la PPR propicio y es que las mismas organizaciones se han ido alineando a las exigencias normativas del Estado, todo ello hacia una cultura de desarrollo sostenible, esto también trajo consigo el SIRUR -Sistema de Información de Registro Único de Recicladores-, el cual es de obligatoriedad, lo que conlleva a ser más minuciosos

en los beneficios que pueda tener el reciclador de oficio con su labor y las ofertas institucionales que realmente impacten sus vidas.

En los informes entregados sobre el avance de la PPR quedo el cumplimiento de esta meta, con relación al conocimiento de la población censada dedicada al oficio del reciclaje en el corregimiento de Navarro. Por otra parte, se realizó la proyección del conteo de aquellas personas también dedicadas a este oficio pero que no se agremiaron en ninguna organización.

El total de personas censadas y dedicadas a la labor del reciclaje fue de dos mil quinientas (2500), para ese momento año 2009 se tenía un estimativo de 4000 personas. Dentro de la caracterización se tuvo en cuenta los datos sobre educación y situación de vivienda.

9.2 Percepción de los recicladores de oficio y las entidades responsables:

Seguidamente con relación a la meta 2, de esta PPR se indica lo referente a las acciones de las instituciones que se vieron comprometidas en Sent. T-291 del 2.009. El cumplimiento de la meta 1, permitió que las organizaciones de base hicieran parte en el comité encargado de diseñar la PPR, para ser incluidos en todos los procesos de la cadena de recuperación de los residuos sólidos, desde la recolección, pasando por el aprovechamiento y finalizando con la comercialización.

Al despacho de la Alcaldía se le encargo la formación laboral de las personas dedicadas al reciclaje de manera articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- con el objetivo de fortalecer la incorporación laboral. Esto conlleva a la preparación de programas de formación para la certificación de las competencias laborales, teniendo a favor la experiencia del reciclador y con ello apuntando a mejorarles su calidad de vida en pro de su bienestar y a la vez generar acciones de protección y cuidado del medio ambiente.

El SENA enfocó la temática al proceso de llevar a cabo la separación de los residuos desde la fuente, unificando criterios y estandarizando la labor. Tuvo en cuenta que gran parte de las personas dedicadas a esta labor cuentan con un nivel educativo bajo, en ocasiones nulo, por lo tanto, en la metodología incorporada fue fundamental la experiencia de estas personas. Sin embargo, el SENA no limitó la oferta institucional ofreció otras alternativas de formación en el área de la construcción, carpintería, entre otros.

El reconocer la actividad de la persona dedicada al reciclaje fue un punto favorable de esa actividad porque permitió el instaurarse el marco colombiano de cualificaciones garantizándose con ello las aptitudes profesionales, reconocidas hoy día en el sector industrial y empresarial.

Estos procesos se llevan a cabo en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN-, Regional Valle del Cauca, entidad que trabaja en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESPM), beneficiando a las personas recicladoras con programas de formación, evaluación y certificación de las competencias laborales.

La preparación académica también conllevó el mejoramiento del nivel educativo, alcanzándose la culminación de secundaria completa. Por otra parte, se ha favorecido la vinculación formativa en programas para auxiliares, técnicos y tecnólogos y cursos complementarios.

Esta PPR también favoreció el cambio cultural frente al manejo de los residuos sólidos, combinando los aspectos de aprovecharlos desde la fuente, hasta la disposición final y el proceso de recuperar los residuos sólidos, dos asuntos similares, pero con normas diferentes.

Otro aspecto que ha impactado en la articulación de la Alcaldía con el SENA es la motivación para emprender, para ello en las convocatorias este sector poblacional ha sido favorecido en gran medida apoyándose aquellas ideas de negocios que impactan en el entorno y en la calidad de vida de las familias de quienes se dedican al oficio del reciclaje.

9.3 Vivienda

En la caracterización realizada se identificó que la gran mayoría de las personas dedicadas al oficio del reciclaje tenían su vivienda propia con tenencia legal, unos cuantos habitaban en condiciones de hacinamiento y otros pagaban arriendo. También se pudo establecer las características de las viviendas, con relación a los materiales en que estaban construidas, la distribución de los salones y la situación de los servicios públicos, en cumpliendo con la norma en relación a la prestación del servicio, como tal.

Un factor decisivo por parte de la Administración local fue el para garantizar la vivienda digna para los recicladores. Para ello, motivó la postulación de los subsidios para vivienda entregados por el gobierno nacional a través del Fondo Nacional de Vivienda y hizo una entrega también desde la Alcaldía de subsidios, por el Fondo Especial del Vivienda del Municipio, para la compra de unidades habitacionales en Potrero Grande, en la etapa V, al oriente de la ciudad. Así mismo, se dispuso el orientar la manera de presentar los documentos para la consecución de estos subsidios.

Los subsidios entregados por parte de la Administración pudieron ser utilizados también en compra de vivienda usada. En la actualidad no hay oferta institucional específica para este sector poblacional.

Ante la respuesta a la Sent. T291 la Administración y las entidades involucradas atendieron de manera inmediata las actividades relacionadas en la PPR referidas en la educación, en cuanto a la formación laboral y el tema de resolver la vivienda digna. Sin embargo, durante el período de ejecución de la PPR una de las dificultades radicó en que no se contaba con los recursos necesarios para atender las necesidades ya planteadas, ni tampoco se hizo evaluación concomitante, para haberse generado un plan de mejora.

Habiéndose concluido el tiempo de ejecución de la PPR la efectividad en cuanto al acceso a vivienda digna, fue un número muy reducido, comparado con la necesidad expresa de este sector poblacional.

9.3 propuesta de mejora para las acciones de atención en vivienda y capacitaciones en formación para el trabajo:

El mejoramiento de las acciones que la PPR para dar protección para la persona y a las familias en pobreza, dedicadas a la labor de reciclar sólidos y como respuesta a la Sent. T-291, en cuanto a la atención de vivienda y de capacitaciones en formación para el trabajo, tuvo efectos que permitieron actuar en concordancia con la participación y articulación con este sector poblacional y las instituciones responsables. Estas acciones buscaron ser efectivas y reales, asegurando el goce de los derechos de este sector poblacional y teniendo presente que son sujetos de especial protección.

Aunque la PPR permitió avance para incidir activamente en la protección y reconocimiento de este sector poblacional, se debe continuar fortaleciendo la promoción y restitución, desde el ejercicio de los derechos humanos de manera articulada que den respuesta a la demanda política,

social, económica y ambiental, como oportunidad de mejora, con resultados de impacto y acciones que sean sostenibles al mediano y largo plazo.

En los últimos cinco años la ciudad ha tenido cambios significativos que repercutieron en general los procesos institucionales, como en diferentes temas sociales. Santiago de Cali, ha sido una ciudad receptora de migrantes especialmente de la región pacífica y el oriente del país, sin embargo, la migración de venezolanos aumento el número de personas que buscaron realizar la labor de reciclar para obtener recursos que les permitiera sufragar sus gastos básicos, teniendo en cuenta la dinámica de la informalidad de la labor.

La pandemia Covid – 19 afectó la salud de los ciudadanos, la disminución de ingresos para satisfacer las necesidades de las familias y por supuesto aumento la informalidad laboral. El estallido social fue otro tema con repercusiones sociales, situaciones que también han afectado al reciclador y sus familias y las metas ya constituidas y respondidas en la PPR, a la Corte Constitucional.

Si bien es cierto para el momento de respuesta a la Sent. T-291, la población de recicladores dedicada a este oficio era menor y la caracterización se basó en la realización de un censo de quienes integraban las asociaciones de reciclaje y de las personas que ejercen su labor cuenta propia. No se evidenció que durante el desarrollo de las acciones por parte de las entidades responsables hubiesen realizado una evaluación concomitante, que permitiese en su momento el diseño de un plan de mejora en los temas que atañen a esta investigación.

Sin embargo, para la efectividad y continuar con la PPR se propone un plan de mejora cuyo punto de partida debe ser actualizar la línea base territorial de personas dedicadas a la labor del reciclaje de sólidos, cuya investigación arrojé información actual sobre protección en cuanto a

adquisición, tenencia y condiciones de vivienda y su habitabilidad y procesos de formación en competencias laborales para mejoramiento de la labor, en temas de emprendimiento y de sustentabilidad. Ampliando el espectro a otros escenarios importantes para el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas, sin embargo, estos no fueron objeto en esta investigación.

Línea Base Territorial

La elaboración de una investigación sobre la población dedicada a la labor del reciclaje debe contener información detallada sobre las características sociodemográficas de este sector poblacional, que presente aspectos relevantes de la vivienda, como son: La oportunidad para el acceso a ella, la manera cómo viven las familias, las condiciones de habitabilidad, los servicios que estas presentan, los lugares de la ciudad donde más residentes de este sector poblacional hay, quienes son como familia los residentes por unidad de vivienda y de cuántas familias se habla que habitan en estas, las condiciones socio sanitarias en que se encuentran y la legalidad de la tenencia, entre otros.

Con relación a la educación enfocado a procesos de formación, en pro de mejorar los ingresos y estabilidad que redunde en el beneficio del reciclador y de sus familias, debe investigarse el nivel educativo alcanzado por todos los miembros, con el fin de identificar la superación del analfabetismo, la terminación de estudios primarios y secundarios y que nivel alcanzado desde técnico, tecnológico hasta posgrado se ha logrado.

Esta investigación también debe cobijar la obtención de datos sobre la formación en competencias laborales y que tanto esto ha incidido en la tecnificación de su labor y los recursos obtenidos. Cuántos son los emprendimientos derivados y en qué áreas de desarrollo económico se inscriben. Verificar si hay avance en la formalización de la labor y que tanto ha incidido en la

calidad de vida de este sector poblacional. Por otra parte, qué programas y entidades han incentivado la obtención de capital semilla, el acompañamiento y a la estabilidad laboral.

En la era digital

Mantener actualizado el directorio de las organizaciones que asocian a las personas dedicadas al oficio del reciclaje es primordial, tanto por el valor de la información, como por el carácter de formalidad que debe tener está en los procesos de desarrollo económico, de planeación y de las entidades que deban hacer parte de las PPPP. Además de ser un insumo para investigaciones donde se mida el impacto y los costos de inversión que hacen los organismos en este sector poblacional.

Debe fortalecerse la plataforma digital SIRUR para que la información sea oportuna, toque varios aspectos, estar actualizada y sea un insumo para los datos abiertos, es decir que la información se disponga al público y pueda ser aprovechada en diferentes ámbitos.

Al momento de hacerse está investigación en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional se presenta el proceso para implementar la política de “Basura Cero”, cuya estrategia busca dignificar a las personas recicladoras de oficio, en pro de mejorar su calidad de vida y que esta actividad sea aprovechable. Sin embargo, el tema en materia política habla es sobre la gestión de residuos en cuanto al tratamiento y disposición final que hay que dar a estos, de acuerdo con la Ley 2252 de 2022.

Esta política hace énfasis en el modelo de economía circular y la forma como esto conlleva a la reducción de los residuos, no obstante, omite cómo impactar la labor del reciclador y el beneficio en términos sociales que puede tener él y sus familias.

Desafío

Mejorar la PPR debe considerar la gestión y articulación de los diferentes organismos de la Administración Distrital como son: Bienestar Social, DAGMA, Cultura, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Infraestructura, Educación, Paz y Cultura Ciudadana, Salud Pública, Vivienda y Mejor Habitat, Movilidad, Seguridad y Acceso a la Justicia. Así mismo, la vinculación de entidades no gubernamentales de carácter privado y la academia, que permita el éxito en la implementación.

La estrategia debe enmarcar la atención para garantizar y promover los derechos, propiciar la atención en educación, no sólo en vivienda y educación, sino también tener presentes otros aspectos como son: salud, emprendimientos, cultura, deporte y recreación. Así mismo, espacios adecuados para el desarrollo de la labor cumpliendo la normatividad establecida y propiciar la participación del reciclador en todo el proceso que conlleva la economía circular.

Es necesario que la línea de educación propicie el desarrollo de competencias a fin de favorecer el emprendimiento, puesto que con ello se establecen metas para disminuir la informalidad y se mejore el empleo y estabilidad de esto, por otra parte, asegura condiciones dignas en el hacer de la labor y abre puertas a oportunidades.

Dentro de la economía circular se apunta a la tecnificación en el manejo de los residuos por ello la formación es esencial para que el reciclador entre en el proceso, como conocedor del tema y mejoramiento en su calidad de vida.

10. Conclusiones

En cumplimiento de la Sent. T-291 se destaca que la oportunidad de asociación que los recicladores tuvieron favoreció el trabajo colaborativo y se visibilizaron frente a la marginalidad, la falta de oportunidades y la exclusión que tenían hasta ese momento. La necesidad de dar un papel relevante a quien realiza la labor de reciclado de residuos sólidos motivó el proceso de participación conllevando a formalizar este oficio y dar la importancia de las acciones de esta persona en el cuidado y preservación de medio ambiente.

Las asociaciones existentes hoy día han entendido que la formalización debe enmarcarse en la legalidad que ampara las actividades y fundamenta el desarrollo empresarial, el hacer de quien ejerce la labor de reciclaje de residuos sólidos y los beneficios del trabajo asociativo. Todo esto en concordancia con la realidad política y los planes de desarrollo del orden nacional, regional y local.

Los procesos de la Alcaldía de Cali y las actividades de los organismos en cuanto a la gestión pública relacionada con la PPR en las líneas de la vivienda y los procesos educativos formativos en pro de mejorar las alternativas de ingresos en los recicladores, se llevaron a cabo en cumplimiento de la Sent T-291, sin embargo, la falta de medición de esta meta través de indicadores de impacto no demuestran la efectividad, a la totalidad de la población dedicada a este oficio, sólo responde a quienes en su momento fueron los autores de la tutela.

La ausencia de una evaluación ex ante, al momento de estructurarse esta política no determino en las líneas de vivienda y en los procesos educativos formativos en pro de mejorar las alternativas de sus ingresos, la disposición de recursos para la ejecución de esta PPR, limitándose la respuesta de atención y protección a este sector poblacional.

Santiago de Cali, hoy día Distrito Especial requiere estructurar una PPR que contribuya a garantizar que las personas dedicadas al oficio de reciclaje accedan a viviendas dignas y oportunidades de formación que reflejen condiciones sociales y económicas efectivas en el mejoramiento de su calidad de vida, con enfoque diferencial y también alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030.

Quienes están dedicados por oficio a la labor del reciclaje de sólidos cada día aportan para su reconocimiento, lo cual es importante en el desarrollo de la ciudad. Han abierto espacios para asociarse, a la vez que les ha permitido la participación con el objeto de formalizar la labor y de saber que tienen unos derechos y también deberes. Además, que son parte vital en el cuidado y protección del medio ambiente y lo que implica las acciones de la economía circular en un mundo donde los desechos cobran relevancia en el mercado nacional.

El hecho que Cali sea hoy Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, conlleva a esforzarse por responder con políticas claras y efectivas a los recicladores que impacte en la calidad de vida de estos.

11. Referencias bibliografía

- Acuña, P., Córdoba, K., & Martínez, L. (2022). *Análisis de las organizaciones de recicladores en proceso de formalización inscritas ante la Superintendencia de Servicio Público de Aseo en el Valle del Cauca*. Cali.
- Administración Central, M. (2019). Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Santiago de Cali. *SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS*. Planeación Económica y Social. Obtenido de MEDE01.03.01.18.P06.G01
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat, & UAESP. (2022). Un trabajo que dignifica a la ciudad: El reciclador de oficio en Bogotá. *El reciclaje sin recicladores no existe*. Bogotá: Deutsche Gesellschaft für - Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
- Aparcana, S. (2017). Approaches to formalization of the informal waste sector into municipal solid waste management systems in low- and middle-income countries: Review of barriers and success

- factors. *International Journal of Integrated Waste Management, Science and Technology*, 593-607. doi:<https://usc.elogim.com:2131/10.1016/j.wasman.2016.12.028>
- Arroyave, S. (2010). *Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <file:///C:/Users/USC/Downloads/forum,+articulo5.pdf>
- Asamblea Departamental, V. d. (20 de Mayo de 2024). *Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027: "Liderazgo que Transforma"*. *Proyecto de Ordenanza No. 025 del 30 de abril de 2024*. Santiago de Cali: Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Obtenido de <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=viewpdf&id=73204>
- BBC News Mundo. (8 de Julio de 2019). BBC News Mundo. *"Crisis mundial de la basura": 3 cifras impactantes sobre el rol de Estados Unidos*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48914734>
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 6(10), 151–188. Obtenido de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1730>
- Bongers, A., & Casas, P. (2022). The circular economy and the optimal recycling rate: A macroeconomic approach. *Sociedad Internacional de Economía Ecológica (ISEE)*, 107504. doi:<https://usc.elogim.com:2131/10.1016/j.ecolecon.2022.107504>
- Bromley, R., & Wilson, T. (2018). Introduction: The Urban Informal Economy Revisited. *Latin American Perspectives*, 4-23. doi:<https://doi.org/10.1177/0094582X17736043>
- Celis, D. (2019). *Corte Constitucional y políticas públicas (Una aproximación teórica)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Obtenido de <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-corte-constitucional-y-politicas-publicas-una-aproximacion-teorica-9789587902471.html>
- Compromiso Empresarial para el Reciclaje Colombia. (2016). *Guía para elaborar el censo de recicladores bajo el marco de la Resolución 0754 de 2014*. Obtenido de <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/guia-para-elaborar-el-censo-de-recicladores-bajo-el-marco-de-la-resolucion-754-de-2014.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Colombia.
- Corredor, C. (2010). *La política social en clave de derechos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/H_La-politica-social-en-clave-de-derechos_2010.pdf
- Corzo, J. (2023). *Evaluación de Políticas Públicas: Los 7 pasos para lograr evaluaciones inteligentes*. México: Grupo Editorial y de Investigación Polaris, S.A de C.V. doi:ISBN: 978-607-8571-24-6
- Cunill, N. (1991). Los posibles fundamentos de la participación ciudadana. En *Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos* (págs. 15-26). México: Centro

- Latinoamericano de administración para el desarrollo. Obtenido de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/58/pr/pr3.pdf>
- DANE. (2020). *Economía Circular Primer Reporte 2020*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/economia-circular/economia-circular-1-reporte.pdf>
- Danese, G. (2021). One person's trash is another person's treasure: In search of an efficient property regime for waste in the Global South. *Waste Management*, 251-260. doi:<https://doi.org/10.1016/j.wasman.2021.04.061>
- de Miguel, C., Martínez, K., Pereira, M., & Kohout, M. (2021). Economía circular en América Latina y el Caribe: Oportunidad para una recuperación transformadora. *Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/120),.
- Decreto 0507 de 2017, A. d. (s.f.). Obtenido de https://www.cali.gov.co/publicaciones/104759/consulta_de_decretos/
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá, D. C., Colombia. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). MANUAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS. Dirección Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas .
- Dias, S. (2016). Waste pickers and cities. *Environment and Urbanization*, 375-390. Obtenido de <https://usc.elogim.com:2131/10.1177/0956247816657302>
- DPN, D. S. (2022). *Cali en cifras 2022*. Cali: Subdirección de Desarrollo Integral.
- Durán Ospina, P. (17 de Noviembre de 2016). Cálculo de la muestra. Obtenido de <https://es.slideshare.net/slideshow/clculo-de-la-muestra-69193318/69193318#1>
- Galvis, L. (2012). Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia. (D. d. Urbana, Recopilador) Colombia: Banco de la Republica de Colombia. doi:10.32468/dtseru.164
- Gil, S. (2017). *Caracterización de la recolección y transporte de residuos reciclables por parte de los recicladores del Barrio el Ingenio del Municipio de Santiago de Cali*. Universidad del Valle, Santiago de Cali. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/f15e0b27-6802-48f8-9b3e-2d4971d307d9/content>
- González, J. (2014). *Análisis del sistema de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos provenientes del sector domiciliar del municipio de Santiago de Cali*. Santiago de Cali: Universidad Autónoma de Occidente. Obtenido de <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/7750/T05798.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <http://usc.elogim.com:2142/?il=6443>
- Herrera, P., López, E., & Motellón, E. (2016). Regional Wage Gaps, Education and Informality in an Emerging Country: The Case of Colombia. *Spatial Economic Analysis*, 432–456. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/17421772.2016.1190462>
- Jardón, A. G., & Martínez, M. C. (2015). *Evaluación de políticas públicas usando metodología de marco lógico y encuestas*. Madrid, España: VI Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. GIGAPP UIIOG. Obtenido de <https://www.gigapp.org/index.php/comunidad-gigapp/grupos-de-trabajo/publication/show/1902>
- Kumar, S., & Kumar, S. (2021). *Editors Circular Economy: Recent Trends in Global Perspective*. Singapore: Springer Nature Singapore Pte Ltd. doi:<https://doi.org/10.1007/978-981-16-0913-8>
- Lett, L. (2014). Las amenazas globales, el reciclaje de residuos y el concepto de economía circular. *Revista Argentina de Microbiología*, 1-2. doi:[https://usc.elogim.com:2131/10.1016/S0325-7541\(14\)70039-2](https://usc.elogim.com:2131/10.1016/S0325-7541(14)70039-2)
- Maldovan, J. (2018). Environmental Protection, Work, and Social Inclusion Formalizing the Recycling of Urban Solid Waste in Buenos Aires. *Latin American Perspectives*, 91-107. doi:<https://doi.org/10.1177/0094582X17730372>
- Martínez, S. I. (2019). *La efectividad de la evaluación de políticas públicas como uso de la información para la toma de decisiones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Informe de Gestión 2014*. Bogotá D.C: Grupo de Comunicaciones MADS. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/rendicion/informe-de-gestion-2014/>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (11 de Abril de 2016). Decreto 596 de 2016. *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69038>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (25 de Noviembre de 2014). Resolución 754 de 2014. *“Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos”*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.minvivienda.gov.co/pgirs-de-segunda-generacion-resolucion-754-de-2014/resolucion-754-de-2014>
- Muth, D. (2023). Pathways to stringent carbon pricing: Configurations of political economy conditions and revenue recycling strategies. A comparison of thirty national level policies. *International Society for Ecological Economics (ISEE)*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2023.107995>

- Navarrete, H. (2016). De cartoneros a recicladores urbanos. El rol de las políticas locales en mejorar la sustentabilidad de los recolectores de base. *Asociación Española de Ciencia Regional (AECR)*, 83-106. Obtenido de <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/27142>
- Nina, E. (2022). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5651534>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). *R204 - Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)*. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R204
- Otálvaro, B., & Obando, O. L. (2013). Capítulo 5: Uso de enfoques cualitativos en el análisis de políticas públicas de Colombia. (E. G. (eds.), Ed.) *El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación. Reflexiones teóricas y estudios de casos*, 123 -139. Obtenido de https://polpublicas.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf
- Peterson, J. (Julio de 2003). Policy Networks. (D. o. Studies, Ed.) University of Glasgow. Obtenido de <http://aei.pitt.edu/764/>
- Pino, J. (2017). Aspectos metodológicos para evaluar una política pública. Universidad Católica Luis Amigó. doi:10.22209/rhs.v5n1a01
- Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores, (. L., & Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo, (. (2017). *Análisis de políticas públicas para el reciclaje inclusivo en América Latina*. La Asociación Red de Desarrollo Sostenible (RDS). Chile: Programa Chile Sustentable. Obtenido de https://rds.org.co/apc-aa-files/ba03645a7c069b5ed406f13122a61c07/170331_app_reciclajeinclusivola-6.pdf
- Romero, M. C. (2015). Inclusión socio-económica de la población recicladora de oficio estudio de caso sobre la política en Bogotá : Tensiones y dificultades del proceso desarrollado entre el año 2012 y el año 2015. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/10ada125-8685-4a34-86bd-45501483a980>
- Roth Deubel, A. (Octubre de 2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la "Red de Apoyo Social". (C. L. Desarrollo, Ed.) *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(45), 161-186. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533676007>
- Salazar, C. (2022). *Políticas públicas: Elementos para su formulación, implementación, evaluación y análisis*. Bogotá: Universidad Central. Obtenido de ISBN: 978-958-26-0504-9 (PDF)
- Sánchez, D. F., & Baquero, A. H. (2015). Diseño de política para la gestión de residuos, con base en los requerimientos hechos por parte de la organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, a Colombia. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/ing_ambiental_sanitaria

- Terraza, H., & Sturzenegger, G. (2010). *Dinámicas de Organización de los Recicladores Informales. Tres casos de estudio en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Din%C3%A1micas-de-organizaci%C3%B3n-de-los-recicladores-informales-Tres-casos-de-estudio-en-Am%C3%A9rica-Latina%20(1).pdf
- Tovar, L. F. (2018). Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá: reflexiones desde la economía popular. *Íconos Revista de Ciencias Sociales No. 62*, 39-63. doi:<https://doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3230>
- Turcotte, I., & Gómez, G. (2012). Linking the poor to new modalities in service delivery Partnership innovations in solid waste management in Bogotá, Colombia. (U. E. Róterdam, Ed.) *Serie de documentos de trabajo de la ISS*, 1-33. Obtenido de <http://hdl.handle.net/1765/37169>
- UAESP. (10 de Enero de 2024). POR LA CUÁL SE AMPLIA EL PLAZO PARA EL REPORTE DE LOS INDICADORES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – SGIRS, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI PARA LOS DIFERENTES SECTORES. *Resolución plazo de indicadores*. (U. A. Cali, Ed.) Obtenido de 4182.010.21.0.1-2023 Resolución <https://intranet.cali.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/4182.010.21.0.1-2023.pdf>ción plazo indicadores.pdf
- Valencia, M. (2019). Informal Recycling Sector (IRS), Contribution to the Achievement of the SDGs, and a Circular Economy. *Responsible Consumption and Production*, 1 a 18. doi:https://usc.elogim.com:2131/10.1007/978-3-319-71062-4_107-1